



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 18 /2014
Miércoles 25 de junio de 2014; 17:30 Hrs.
Edificio Consistorial

En San Antonio, a Miércoles 25 de junio dos mil catorce, y siendo las 17:30 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Ordinaria N° 18 del Concejo Municipal de San Antonio, presidida por Alcalde Sr. Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. Carolina Pavez Cornejo.

Sres. Concejales presentes:

- o Concejales Jorge Jorquera Castro
- o Concejales Maximiliano Miranda Hernandez
- o Concejales Fernando Núñez Michellod
- o Concejales Esteban Hinojosa Huencho
- o Concejales Manuel Meza Hinojosa
- o Concejales Ricardo García Vera
- o Concejales Danilo Rojas Barahona
- o Concejales José Martínez Fuentes

Se encuentran presentes en la Sala las siguientes personas: Sr. Christian Ovalle Lyon Director Secpla, Sr. Francisco Ahumada Director Jurídico,

TABLA

I APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

II AUDIENCIAS PÚBLICAS.

III ASUNTOS PENDIENTES

IV CUENTA SR. ALCALDE

- 1) Fondo Concursables Dideco, Adulto Mayor, Deportes y Juventud, expone Manuel Vidal.
- 2) Fondevesan, expone Manuel Vidal.
- 3) Convenio Ejecución de Barrios 2011, expone Manuel Vidal.
- 4) Solicita Permiso Precario para Uso Sede Social La Junta de Vecinos Villa del Mar II, expone don Armando Sabaj.
- 5) Solicita Renovación Permiso Precario Terreno de Equipamiento para la Parroquia Santa Luisa de Marillac, expone Don Armando Sabaj.
- 6) Modificación Presupuestaria Municipal, expone Don Carlos Celedon.
- 7) Contratación que Supera las 500 UTM Adjudicación Licitación del "Servicio de Mantenimiento de Semáforos en la Comuna de San Antonio", expone Don Daniel Bravo.

- 8) Aprobación de Patentes de Alcohol Rol para el 2do. Semestre año 2014, expone Sra. Marcia Bustos.
- 9) Solicitud de Patente de Alcohol Giro Cabaret Sra. Betzabe Bahamonde Soza, expone Sra. Marcia Bustos.
- 10) Solicitud de Patente de Alcohol Sr. Nelson Rojas Orellana, expone Sra. Marcia Bustos.
- 11) Traslado de Patentes de Alcohol Giro Mini Mercado de Don Juan Silva Muñoz, expone Sra. Marcia Bustos.
- 12) Entrega de Propuesta de Ordenanza Comunal para el Otorgamiento, Renovación, Traslado y Caducación de Patentes de Alcohol, expone Sra. Marcia Bustos.
- 13) Solicitud de Cambio de Destino Subvención Junta de Vecinos Las Planicies de Bellavista, expone Sra. Dania Contreras Jimenez.
- 14) Subvención Minuta N°13, expone Sra. Rosita Carreño.

V. ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695.

VI. ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 "Solicitud de Información Pública"

VII. INFORME DE COMISIONES.

Comisión Desarrollo Territorial.
Comisión de Educación.
Comisión de Deporte.
Comisión Desarrollo Económico.
Comisión Cultura y Turismo.
Comisión Salud y Medio Ambiente.
Comisión Desarrollo Social.
Comisión Administración y Finanzas.

VIII. CORRESPONDENCIA.

IX. VARIOS.

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores concejales habiendo el número de señores concejales en la sala en nombre de Dios y la patria se da por abierta esta sesión ordinaria del concejo municipal.

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

II.- AUDIENCIA PÚBLICA

III.- ASUNTOS PENDIENTES

IV.- CUENTA SR. ALCALDE

Sr. Alcalde Omar Vera: Fondos concursables Dideco Adulto Mayor, Deporte

y Juventud, expone don Manuel Vidal Director Dideco con el equipo respectivo, esto obedece sres. Concejales a los recursos aprobados por este concejo y hoy día lo que se pretende es que se de la aprobación para el tema tengo entendido que ya se había visto en la comisión las bases y el reglamento en la comisión social ya estaba previsto.

Sr. Manuel Vidal: Buenas tardes como decía don Omar hoy día nos corresponde la presentación del concejo municipal del trabajo que se le encomendó a desarrollo comunitario en el sentido de poder elaborar los reglamento y las bases de los fondos concursables de iniciativas 2014, estos fondos concursables es una forma de gestión municipal que tiene como objetivo distribuir los recursos de inversión a organizaciones de personas de la comuna de San Antonio, los fundamentos legales de estos fondos concursables están dados por la ley orgánica constitucional de municipalidades por la ley de junta de vecinos y otras organizaciones comunitarias la 19.418 estos fondos concursable la distribución para el año 2014 están definidos de la siguiente forma el fondo de las iniciativas juveniles con un monto total de cinco millones de pesos distribuidos con iniciativas con un monto máximo de doscientos cincuenta mil pesos, el fondo de adulto mayor se divide en dos áreas una que se llama fondo de organizaciones de adulto mayor por ocho millones de pesos con un máximo de doscientos cincuenta mil pesos y un fondo de iniciativas productivas de adulto mayor con un monto total de cinco millones y un monto máximo de postulación de doscientos cincuenta mil pesos, un fondo deportivo concursable para deportistas de alto rendimiento en la comuna divididos en dos áreas desarrollo deportivo diez millones de pesos un monto máximo de doscientos cincuenta mil pesos, implementación deportiva hay un fondo total de diez millones de pesos con un monto máximo de equipamiento de doscientos cincuenta mil pesos y también se suma a esto el fondo de Desarrollo Vecinal con un total de quince millones de pesos dividido en dos líneas de trabajo la primera infraestructura con un monto total de diez millones de pesos con postulaciones máximas de un millón de peso y la otra línea del Fondevesan el fortalecimiento organizacional por cinco millones con un monto máximo de postulación de quinientos mil pesos, cual son los aportes que debiesen realizar las organizaciones lo que se esta solicitando es un aporte de un 10% del monto solicitado para el proyecto ¿Quiénes pueden participar? Organizaciones territoriales, funcionales que se encuentren constituidas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, en el caso del Fondevesan pueden postular para este llamado solo las juntas de vecinos para los fondos de adulto mayor pueden postular solo los clubes de adulto mayor para el fondo de iniciativas de organizaciones de adulto mayor y para el deporte las organizaciones deportivas, además pueden participa para la segunda línea que son tanto deporte como para adulto mayor, deporte en el sentido de equipamiento y en adulto mayor en micro emprendimiento personas naturales las inhabilidades que existen general para todos los fondos que ninguna organización en sus miembros mantenga compromisos pendientes de deuda con la municipalidad de San Antonio y esto es aplicable a las personas naturales que deban alguna rendición por becas o por otros aportes que haya hecho el municipio y en el caso de los aportes a los adultos mayores para iniciativas productivas hay una variable que incorporamos en el sentido que el limite de la ficha de protección social no debiese superar los

13.484 puntos ¿Cómo postular? Hay dos formas bajar las bases y reglamento a través de la pagina del municipio y la otra solicitarla al correo electrónico o directamente en las oficinas de cada unidad técnica correspondiente llámese esta oficina adulto mayor, de juventud o de deporte o organizaciones comunitarias, la difusión de retiro de bases y formularios esta contemplada desde el 7 al 25 de julio, la presentación de los proyectos es hasta el 25 en la oficina de parte de la municipalidad y la resolución esta contemplada para el día 22 de agosto, los procesos de admisibilidad estarán dados por la unidad técnica correspondiente en conjunto con secretaria quién actuara como ministro de fe para la revisión de la documentación esto es en general para todos los fondos concursables la comisión evaluadora es también general para todos los fondos concursables y estarán conformadas por el director de la dirección correspondiente según la iniciativa concejal presidente de la comisión correspondiente según la iniciativa, el encarado profesional de la unidad técnica correspondiente.

A esta comisión le corresponderá Evaluar, proponer y priorizar según puntaje los proyectos

La comisión evaluadora deberá presentar al Alcalde un informe de priorización de los proyectos para su resolución final

Difusión

La unidad de comunicaciones se encargara de la difusión de los proyectos seleccionados.

Entrega de recursos

- ✓ Ceremonia Oficial previamente coordinada por el Municipio.
- ✓ Cheque Nominativo a nombre de la Organización o persona natural.

Ejecución de proyectos

Tiempo máximo de 12 semanas (3 meses)

- ✓ Último día hábil del mes de Noviembre 2014
- ✓ Formulario de Rendiciones" dispuesto en la unidad técnica correspondiente.

Posibles Beneficiarios Inicativas

► Posibles Inicativas 172

FIJ: 20

FONDEVESAN: 20

Fondo A.M: 52

FDAR: 80

A las cuales estaríamos financiando con estos recursos, en resumen si ustedes se dan cuenta el número de las 172 iniciativas es un número bastante importante de organizaciones con las cuales vamos a estar beneficiando dentro de la comuna organizaciones y personas naturales debiese haber un promedio de 60 personas naturales y 112 organizaciones sociales puede que lleguemos a un numero mayor si es que los montos a los cuales se postula no son postulados por los máximos que pueda generarnos un delta que permita subir de estas 172 pero por lo general las inicativas y

las propuestas vienen con el monto máximo este es un trabajo si no prepararlos en conjunto ante estas unidades a fin de poder generar un impacto en la comunidad y que no se nos diluyan hacer iniciativas llamadas o ejecutadas de manera individual la idea si ustedes se dan cuenta vienen en propuesta general es a fin de generar una sola papelería, un solo afiche, un solo lienzo y que permita beneficiar de manera más expedita hacer todo el proceso de difusión, convocatoria y asignación en conjunto, eso es lo que podemos exponer los formatos y la documentación fue remitida por correo electrónico es un tema que estuvimos revisando en comisión desde hace bastante tiempo y lo habíamos dejado pendiente una vez que pasará a presupuesto participativo de ahí hubieron alguna eventualidades y lo retomamos ahora a fin de poder llevarlo y materializarlo durante el segundo semestre de este año.

Presidente Comisión Social Concejal Jorquera: Como dice el director de Dideco es una propuesta que se viene trabajando hace bastante tiempo en función del año pasado tanto de propuestas del alcalde como de varios concejales en relación a contar con recursos para estas iniciativas tanto deportivas, Fondevesan hay que activarlo de acuerdo a la ley, adultos mayores y se agrego también ahora las iniciativas para los adultos mayores, lo venimos trabajando se hicieron comisiones algunos concejales asistieron yo creo que la gran mayoría se remitieron los antecedentes a cada uno de los correos electrónicos de los concejales por lo menos están acá en el mío donde están todas las bases técnicas y salvo que hubiera algún comentario de los concejales como para aprobarlo yo creo que esto es un gran volumen de recursos para el fomento de las actividades deportivas, adultos mayores y de las juntas de vecinos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ofrezco la palabra respecto de lo expuesto por el director de Dideco.

Concejal Meza: Elogiar el trabajo que se ha desarrollado en materia de estos fondos ya que era una iniciativa que se venía persiguiendo por parte de la comunidad sobre todo en una de las propuestas que hicimos en relación de estos fondos de lograr a parte de los ocho millones iniciativas para los clubes de adulto mayor también el hecho de los fondos en forma individual de emprendedores adultos mayores tema que me satisface bastante y felicito el trabajo realizado hasta ahora, me encantaría también ser parte dentro de cuando se estén evaluando los proyectos para buscar también y orientar a estos adultos mayores con otras iniciativas de forma externa también en el caso que no calcen con su idea de proyecto, con su iniciativa poder buscarle también otra orientación, me interesaría bastante por su intermedio alcalde a la dirección de Dideco para ser considerado en ese tema.

Concejal Miranda: Don Manuel yo en la parte de inhabilidades cambiaría la palabra por ninguna por todas creo que lo hace más pertinente y digamos que toda organización estaría inhabilitada si cumple con la condición que ahí se indica porque lo deja un poco a la ambigüedad eso ninguna.

Lo segundo habrá difusión a través de la prensa escrita a parte de la folletería en particular.

Sr. Manuel Vidal: Haber la difusión va estar a cargo de comunicaciones y de cada uno de los programas hay un cronograma de reuniones con la población objetivo la idea es que recorramos los clubes de adulto mayor que visitemos las organizaciones juveniles y que efectivamente nos aseguremos que la población objetivo de cada uno de estos fondos les llegue la información es la tarea que tiene encomendada cada una de las áreas técnicas que son responsables de los fondos de poder realizar este calendario de reuniones, de visitas y también de sistematizarlo a fin de asegurar como unidad técnica que efectivamente la información llego a quién tenía que llegar en el tiempo oportuno.

Concejal Hinojosa: Buenas tardes don Manuel, Ramón y a su equipo técnico que lo acompaña, solamente felicitar las iniciativas es importante que esto avance para que puedan postular la gente en el caso particular del deporte estamos muy contentos con la iniciativa que se establece me gustaría también alcalde que se pueda cruzar en el tema del deporte se pueda cruzar la información con las subvenciones deportivas porque pueden haber clubes que soliciten por ejemplo zapatillas para deportistas se las vamos entregar en una subvención o también tienen que postular al fondo de implementación deportiva porque sería injusto que nosotros a una agrupación o a unos deportistas les entreguemos subvención para que compren zapatillas y otros deportistas tengan que estar postulando a un fondo, entonces la misma ley para todos, entonces sería bueno alcalde ver la solicitud de subvención en materia de deportista entendiendo a los que participan no se si se le puede llamar delit los atletas que en el fondo de alto rendimiento que van a competir van a pedir por subvención entendiendo que hay una postulación y deben cumplir unos requisitos entonces sería bueno cruzar la información con las subvenciones para que en el caso hay personas que están pidiendo esta implementación pasen directo también a postular como cualquier persona al fondo concursable.

Sr. Alcalde Omar Vera: Eso esta siendo abordado en la comisión de finanzas, tengo entendido que han trabajado en la temática así que por lo tanto ahí esta la instancia justamente para hacer las sugerencias del caso pero en todo caso me parece bien eso da igualdad de oportunidades.

Concejal Núñez: Una consulta respecto al mismo tema dice que ninguna organización mantenga compromisos pendientes con la municipalidad a que se refiere con eso, deuda de alguno de los miembros a cuales miembros porque la junta de vecinos pueda tener 200 o 300 socios.

Sr. Manuel Vidal: Se refiere al directorio y son deudas que se refieren a beneficios sociales.

Concejal Núñez: Que tipo de deuda una deuda de derecho de aseo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se ofrece la palabra sres. Concejales no hay más observaciones tener presente esa palabra que observaba el concejal Miranda, la sugerencia del concejal Hinojosa respecto de igualdad de oportunidades en término de subvención versus concursable, si no hay mayores observaciones sometemos a votación la aprobación de este conjunto de bases correspondientes a los fondos concursables de adulto mayor, deportes y juventud en el ámbito de la dirección de desarrollo comunitario, votación concejal Martinez.

ACUERDO N° 153 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA REGLAMENTO Y BASES DE LOS FONDOS CONCURSABLES DE ADULTO MAYOR, DEPORTE Y JUVENTUD DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Siguiendo con la tabla Fondos Concursables Fondevesan.

Sr. Manuel Vidal: La verdad que lo incorporamos dentro de la presentación están todos con el mismo formato son los mismos requisitos y por eso les comentaba que quisimos homologar fecha y formato así que también a lo mejor debiese llevarse de la misma forma.

Presidente Comisión Social Concejal Jorquera: se vio en comisión.

Sr. Alcalde Omar Vera: No hay observaciones sometemos a votación las bases del Fondo Concursable Fondevesan 2014, Concejal Martinez.

ACUERDO N° 154 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA REGLAMENTO Y BASES CONCURSABLES DEL FONDEVESAN DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Pasamos al tercer punto que también le corresponde a Dideco el Convenio de Ejecución Quiero Mi Barrio 2014.

Sr. Manuel Vidal: Continuando con las presentaciones nos corresponde ahora presentar digamos la aprobación por parte del concejo la firma del convenio de cooperación para la instalación de uno de los barrios seleccionados en el concurso 2014 – 2018 pero quisimos partir incorporando en esta presentación algunos lineamientos básicos que tiene este programa como por ejemplo como se definen las zona prioritarias dentro de la comuna y que tienen que ver con indicadores que relacionan el deterioro del entorno, la vulnerabilidad social de un sector y también indicadores que dan cuenta de la seguridad ciudadana en estos mismos esto nos ha llevado a construir o conformar dentro de la comuna de San Antonio en conjunto con el ministerio de vivienda y urbanismo dos zonas prioritarias que están ubicadas la primera de ellas en el sector de Llolleo y por el trabajo que desarrollamos durante el verano de este año nos permitió acceder a una segunda zona prioritaria ubicada en la parte norte de la ciudad, con estos antecedentes

llegamos a la segunda zona prioritaria que nos permitió realizar postulaciones a este fondo concursable que se desarrollo durante este año y nos arrojó como resultado lo siguiente hoy día nos encontramos con ejecución de dos programas de dos barrios en la comuna de San Antonio en la zona prioritaria N° 1 que es el sector de las Lomas

BARRIOS EN EJECUCION



Y en este concurso nosotros postulamos 4 barrios y los barrios adjudicados y para ejecución a partir del mes de julio del presente año con el cual comenzamos es el barrio Brasil casa de piedra

BARRIO BRASIL CASA DE PIEDRA

Población	2.283 VIVIENDAS	531	FPS 1Y 2	82%
------------------	------------------------	------------	-----------------	------------

SAN ANTONIO DE LAS BODEGAS, PADRE HURTADO, SECTOR 2 BELLAVISTA, BRASIL.

Que comprende la población Padre Hurtado, el sector 2 de Bellavista, Brasil y la población las Bodegas y Esmeralda, este sector tiene aproximadamente 500 viviendas y el 82% de los vecinos que se ubican en el sector están entre el 1 y 2 quintil por ficha protección social, este barrio va a tener un monto de ejecución cercano a los M\$ 800.000 proyecto que como reitero inicia su ejecución durante el mes de julio de este año y hay una posible obra de confianza en ese sector con la cual se estuvo trabajando con los vecinos durante el principio de este año que es la intervención o mejoramiento de la casa de piedra

Possible obra de confianza



Que es la que ustedes están viendo en la lamina se encuentra en esas condiciones y la propuesta es que intervengamos este recinto vía recursos iniciales a través de la obra de confianza.

El segundo Barrio que fue postulado y que también fue adjudicado es el sector o el barrio que lo denominamos nosotros casa azul

BARRIO CASA AZUL



El nombre de Fantasía y que comprende las poblaciones Viuda III, Viuda VI y Viuda VIII de Llolleo y que nos va a permitir también hacer una intervención en este sector donde originalmente estuvimos trabajando como dirección hace bastante tiempo en la casa azul cuando nos transformamos como el primer centro comunitario del sector alto de Llolleo y que nos va a permitir hacer una intervención ahí en el sector de Santa Rosa que también esta incorporado dentro del polígono del barrio, este barrio va hacer de ejecución a partir de enero del 2015 y con un presupuesto cercano también a los M\$ 800.000 es un porcentaje del 93% de la población ubicadas en el 1y 2 quintil también tiene cerca de los M\$ 800.000 y en este sector la obra de confianza propuesta es la Casa Azul de Llolleo en done también esta contemplada la mejora a través de la obra de confianza.

El tercer barrió y para ejecución a partir del año 2016 es el de condominios sociales que se va instalar en las Planicies y a diferencia de los otros dos barrios el municipio en este barrio no hace aporte en los otros barrios si había un aporte y tiene un presupuesto cercano a los M\$ 650.000 y reitero este con ejecución durante el año 2016



PLANICIES DE BELLAVISTA

Ahí esta el polígono del Barrio que nos va a permitir beneficiar a las poblaciones aledañas tanto a Horizontes de Bellavista como a Llanos los cuales estaban solicitando algunas mejoras intervenciones específicamente en las áreas verdes las cuales quedaron dentro del polígono del Barrio y esto va a permitir beneficiar a estos dos sectores no tan solo va hacer para

Planicies si no que nos va a beneficiar a los Llanos y Horizonte, lo que hoy día nos corresponde solicitar al concejo es la aprobación de la firma de convenio de cooperación entre el ministerio de vivienda y la municipalidad para la implementación del barrio Brasil Casa de Piedra 2014 correspondiente al programa recuperación de Barrio, reiterar que este es el barrio que comienza el próximo mes esta la resolución ya a nivel regional de la aprobación de los recursos que están cercano a los M\$ 2.200 en este barrio si uno lo suma con los otros dos barrios que estamos en ejecución vamos a tener 5 barrios en ejecución de forma paralela es un desafío para nosotros como dirección asumir este tema también por la responsabilidad que con lleva por los montos involucrados en la ejecución del proyecto y los compromisos también de transformar estos recursos que les habla acerca de los M\$ 3.000 que están asignados a tratar de doblarlos en búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento así como lo hemos venido desarrollando en todos los barrios con los cuales no ha tocado intervenir y ejecutar el programa, la verdad de las cosas yo quería aprovechar este espacio para hacer un reconocimiento también a nuestro equipo técnico el cual se la jugo también técnicamente para la confección de los expedientes apuntamos a cuatro se nos cayo un proyecto pero la verdad de las cosas igual quedamos conforme con la asignación así que reiterar el compromiso como dirección en el sentido de poder materializar y llevar a buen puerto la ejecución de este programa y específicamente en estos sectores que son los más vulnerables dentro de la comuna de San Antonio en los cuales vamos a realizar esta intervención ante los próximos cuatro años.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muchas gracias Manuel no se si esto lo habían conversado en comisión social.

Sr. Manuel Vidal: ¡no! ¡Ha si cuando lo íbamos a postular! Eso lo habíamos traído al concejo ya cuando hicimos la postulación, este es el resultado de cuatro sacamos tres.

Sr. Alcalde Omar Vera: Y por lo tanto lo que se requiere hoy día es de este concejo tomar el acuerdo que esta ahí para suscribir el convenio con el ministerio de la vivienda y urbanismo que nos permita llevar a delante el desarrollo en la forma que don Manuel ha señalado 2014, 2015 y así sucesivamente cada uno de los tres barrios que se han obtenido más los que están en ejecución y los que están cerrando porque hay unos que están cerrando y otros que están en ejecución y los nuevos que vienen todo un proceso importantísimo si ustedes suman más o menos M\$ 3.000 promedio por cada barrio son hartos miles de millones que ha obtenido San Antonio en términos de mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades, se nos quedaron abajo tres sectores también importantes nosotros los habíamos postulado lamentablemente no se logro que es Junta de Vecino Cerro La Virgen, el sector de Rene Schanaider, Felix Vergara, el sector de parcelas frente al estadio de Balmaceda, Copihues Blanco, El Bosque, Los Conquistadores, Villa El Sol y el sector de Brisa Mar que si bien es cierto tiene una situación especial igual es nuestro interés mejorar su situación así que por lo tanto de esa perspectiva el municipio va junto a los equipos

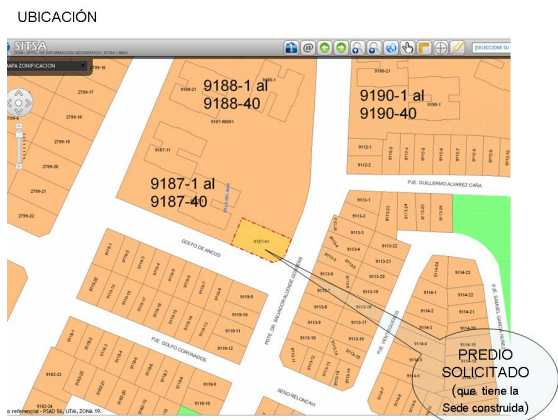
técnicos va a levantar las iniciativas de proyectos de tal manera de poder postular a Fondos de Nivel Regional y/o Central según sea el caso, bien eso en términos generales y por lo tanto ofrezco la palabra respecto la realización de este convenio del Ministerio de Urbanismo, no hay observaciones sometemos a votación entonces concejal Martinez.

ACUERDO N° 155 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINVU Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BARRIO "BRASIL - CASA DE PIEDRA" 2014, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

Siguiendo con la tabla permiso precario uso de sede social Villa del Mar II, expone el director de obras don Armando Sabaj, señalara que corresponde a la sede construida pro el SERVIU en el marco de la reconstrucción de los block de departamentos de esa comunidad producto de los daños ocasionados en el terremoto, obra que ya esta terminada y que hay que entregársela a la administración de la junta de vecinos.

Sr. Armando Sabaj: Buenas tardes efectivamente el tema es la solicitud de permiso precario presentada por la:

SOLICITANTE	Junta de Vecinos Villa del Mar II,
UNIDAD VECINAL	N° 12 Alto de Barrancas
SECTOR	Barrancas
POBLACIÓN	Villa del Mar II
MOTIVO SOLICITUD	Permiso precario para utilizar sede con edificio existente.
UBICACIÓN	Calle Pdte. Dr. Salvador Allende Gossens con calle Golfo de Ancud.
RoI SII	9187-41



FOTOS ACTUALES



SITUACIÓN ACTUAL:

- * Se trata de un terreno de Equipamiento SERVIU, donde este Municipio a través de la Dirección de Obras construyó con fondos del programa SERVIU de Aldeas y Campamentos en el marco del Proyecto Integral de Cierre Aldea Villa del Mar, una Sede Social de 82,49 m² para uso de la Junta de Vecinos.
- * Con fecha 06 de Septiembre 2013, la DOM hace entrega de la sede terminada a Organizaciones Comunitarias de la DIDECO.
- * Según el Plano Regulador Vigente este predio se emplaza en zona ZR4 que permite equipamiento.

DESLINDES Y SUPERFICIES :

Norte	En 19.50m con resto del condominio
Sur	En 16.82m con calle Golfo de Ancud
Este	En 7.56m con línea quebrada en 4.0m con calle Pdte. Dr. Salvador Allende Gossens.
Oeste	En 10.60m con resto del condominio.
Supeq.	202.97m ²
Sup. Edif.	82,49m ² (Costo Total \$ 61.553.871)

INFORME DOM

1. Se presenta Certificado de Vigencia de la personalidad jurídica de la Junta de Vecinos Villa del Mar II emitido por el Registro Civil con fecha 24.06.2014
2. Se Presenta certificado de directorio individualizando como presidenta a la Sra. Ximena del Pilar Cerda Díaz; Secretaria la Sra. Angélica Soto reyes y Tesorero el Sr. Félix Silva Escalante.
3. El terreno cuenta con Contrato de Transferencia del SERVIU al Municipio de fecha 16.08.2012 de la Notaría de Valparaíso Ricardo Maure Gallardo y escritura de Dominio a nombre Municipal inscrita en el CBR de San Antonio.

CONCLUSIÓN DOM

No se observa inconvenientes en entregar la sede en permiso precario a la solicitante Junta de vecinos Villa Del Mar II, sugiriéndose que DIDECO les haga suscribir un acta que deje constancia el óptimo estado en que la sede se entrega y el compromiso de su mantención, toda vez implicó una inversión pública de M\$61.554 es cuanto puedo informar de este punto sr. Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muchas gracias don Armando no se si tuvo la oportunidad de someterlo a comisión territorial y social porque en definitiva hay una comisión mixta.

Concejal García: Sr. Alcalde tuve acceso a toda esta información incluso fui a ver el trabajo en terreno y de acuerdo a la conclusión que entrega la dirección de obras municipales por mi parte por la parte de desarrollo territorial yo no tengo ningún inconveniente en que se pueda presentar esto ahora y se pueda votar sr. alcalde porque esta todo al día, incluso unos documentos que presento en la lamina anterior esta todo en regla por lo tanto yo no tengo ningún problema en solicitarle a usted para que se pueda presentar la anuencia favorable o desfavorable de esto.

Presidente Comisión Social Concejal Jorquera: No al problema sr. alcalde una solicitud que hicieron los vecinos, es un proceso que hemos hecho siempre entregando en comodato la sede a la junta de vecinos que son responsable de hacer su actividad ahí por lo tanto no tengo problema al respecto.

Sr. alcalde Omar Vera: Muy amable ofrezco la palabra al respecto sres. Concejales, no hay observaciones por lo tanto de acuerdo a los antecedentes entregados por nuestro director de obras sometemos a votación el otorgamiento del permiso precario de la sede social de la junta de vecinos Villa del Mar II construidas con fondos y bajo la supervisión del SERVIU posterior a los efectos del terremoto a la junta de vecinos que lleva el mismo nombre junta de vecinos Villa del Mar II que tiene personalidad jurídica vigente por el plazo de 15 años por efecto de su administración, votación concejal Martínez.

ACUERDO N° 156 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA EL PERMISO PRECARIO PARA LA JUNTA DE VECINOS VILLA DEL MAR II, UBICADA EN PDTE. SALVADOR ALLENDE GOSENS CON CALLE GOLFO DE ANCUD, SECTOR BARRANCAS, UNIDAD VECINAL N°14 ALTO BARRANCAS, CON UNA SUPERFICIE DE: 202.97 m2, POR UN PERIODO DE 15 AÑOS.

DESLINDES:

NORTE	: EN 19.50 mts con resto del condominio
SUR	: EN 16.82 mts con calle Golfo de Ancud
ESTE	: EN 7.56 mts con línea quebrada en 4.0 mts con calle Pdte. Salvador Allende Goznes
OESTE	: EN 10.60 mts con resto del condominio

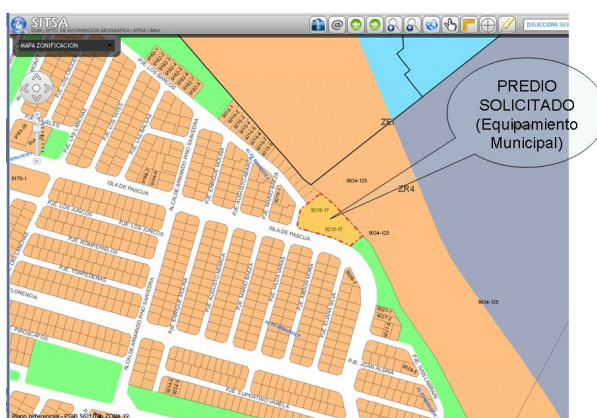
Siguiendo solicita renovación permiso precario terreno de equipamiento para

la iglesia Santa Luisa de Marillac, expone el director de obras.

Sr. Armando Sabaj: Solo aclarar en el caso anterior recién aprobado que la supervisión fue licitada por el municipio, inspeccionada por el municipio y supervisada por el municipio SERVIU solo puso los recursos a través de la dirección de obras fue el trabajo, este permiso precario fue solicitado por la parroquia Santa Luisa de Marillac por el:

SOLICITANTE	Párroco Heliodoro Latasa Donázar, en representación Parroquia Santa Luisa de Marillac.
UNIDAD VECINAL	N° 12 Las Cooperativas
SECTOR	Barrancas
POBLACIÓN	Alto Mirador II
MOTIVO SOLICITUD	Renovación de permiso precario
UBICACIÓN	Isla de Pascua N° 1230
Rol SII	9115-17

UBICACIÓN



PLANO DE LOTEO



SITUACIÓN ACTUAL:

1. En este predio actualmente existe una capilla y sus instalaciones complementarias de construcción sólida que tiene permiso de edificación DOM N° 8.291 del 10/05/2004 por una superficie de 538.02 m² , y cuenta con Recepción Final Municipal N° 4.040 de fecha 19.06.2014
2. La Edificación fue financiada por los solicitantes sin aporte estatal o



municipal y cuenta además con cierre perimetral metálico en buen estado.

3. Esta Parroquia contaba con permiso precario en este mismo predio que a esta fecha está vencido (DA 5390 del 05/12/2001. vencido el 05.12.2011)
4. No obstante lo anterior no se trata técnicamente de una renovación ya que el permiso anterior tenía errores en la superficie (Superficie entregada 718,72m²; superficie del predio 1.628,24m²)
5. Según el Plano Regulador Vigente este predio se emplaza en zona ZR4 que permite el equipamiento de Culto y cultura entre otros.
6. El predio es Municipal por el sólo mérito de la ley al momento que fue recepcionado el plano de Loteo de la Población Altos Mirador II, no obstante es necesario que dicha cesión legal sea inscrita en el Conservador de Bienes Raíces

SITUACIÓN ACTUAL

DESLINDES Y SUPERFICIES :

Norte	En 26.89m con otros propietarios
Sur	En 52.81m con calle Isla de Pascua.
Este	En 15.46m con área verde.
Oeste	En 24.20m en línea quebrada, en 15.36m con pasaje Hilda Vargas y terreno particular.
Superficie	1628.24m ²
Superficie Edificada	538,02 m ²

CONCLUSIÓN DOM

1. No se observa inconvenientes en entregar el predio en permiso precario a la entidad solicitante
2. Sin perjuicio de lo anterior es necesario se entrega la vigencia de la personalidad jurídica
3. Dado que la superficie que ocupa la Capilla es de todo el predio, es necesario que en el Decreto Alcaldicio indique las medidas y deslindes descritos en este oficio y no las que tenía el decreto anterior.

Es cuanto puedo informar don Omar.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias don Armando presidente comisión territorial.

Concejal García: No lo he visto alcalde pero también tengo antecedentes respecto a este tema no lo hemos visto en comisión pero yo creo que tampoco sería problema darle la renovación a este permiso precario porque cuenta con todo excepto verificar bien lo de la personalidad jurídica al respecto pero creo que tampoco habría problema con respecto a esa solicitud.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ofrezco la palabra sres. Concejales, no hay observaciones por lo tanto sometemos a renovación el permiso precario solicitado por la parroquia Santa Luisa de Marillac para la administración del terreno donde construyeron ellos con fondos de la comunidad su capilla en Alto Mirador II por 15 años, votación concejal Martínez.

ACUERDO N° 157 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PERMISO PRECARIO A LA PARROQUIA SANTA LUISA DE MARILLAC DE UN TERRENO UBICADO EN CALLE ISLA DE PASCUA N°1240 ENTRE PASAJE HILDA VARAS Y ELIANA SILVA, SECTOR BARRANCAS, UNIDAD VECINAL N°12 COOPERATIVAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1.628.24 m², POR UN PERIODO DE 15 AÑOS. SOLICITUD REALIZADA POR EL PARROCO HELIODORO LATASA DONÁZAR.

DESLINDES:

NORTE : EN 56.89 mts otros propietarios

SUR : EN 52.81 mts con calle Isla de Pascua

ESTE : EN 15.46 mts con área verde

OESTE : EN 24.20 mts en línea quebrada en 15.36 mts con pasaje Hilda Varas y terreno particular.

(No se escucha lo que dice el concejal Jorquera ya que no usa micrófono)

Sr. Alcalde Omar Vera: Eso es bien público y el municipio esta siendo ya el levantamiento de ingeniería para hacer la conexión si fue un error lo vimos con el SERVIU cuando ellos hicieron el levantamiento de la calle de Nápoles y no hubo caso para que incorporara en el proyecto de inmediato esa conexión, la pista poniente.

Sr. Armando Sabaj: En Montt con Nápoles hay una situación un poco extraña el loteo que dio origen a la población es Sor Teresa de los Andes no llega hasta Nápoles y queda un espacio ahí que es de propiedad municipal y que incluso han habido permisos precarios ahí.

Sr. Alcalde Omar Vera: No es ese, esta un poquito inmediatamente más arriba y más al poniente esta entre el condominio de cuatro pisos que hay ahí y el límite con la 30 de Marzo ahí se produce una curva porque no quedo conectada la pista poniente ya lo detectamos y esta en poder de secpla esta levantando la ingeniería.

Sr. Armando Sabaj: Podemos si lo necesita alcalde generar un informe respecto de la propiedad del terreno para poder generar o lo coordinamos directamente con secpla cuando este formulando el proyecto la conexión para que sea derecho si es necesario.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien siguiendo con la tabla modificación presupuestaria municipal expone el planificador financiero don Carlos Celedón.

Sr. Carlos Celedón: buenas tardes, se presenta anexo explicativo N° 9

modificación al presupuesto municipal vigente al 25 de junio del 2014.

ANEXO EXPLICATIVO N° 09

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE A 25/06/2014

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente como sigue:

I. FINANCIAMIENTO FONDO DE EMERGENCIAS

1. FINANCIAMIENTO

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
08.03	PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL	10.000
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		10.000

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
24.01.001	FONDO DE EMERGENCIA	10.000
TOTAL GASTOS AUMENTAN		10.000

JUSTIFICACION

El aumento recursos corresponde al mayor ingreso percibido por concepto de Fondo Común Municipal y el gasto se justifica por las intensas lluvia que han afectado a la zona en esta últimas dos semanas y que hay sobre pasado lo recursos asignados para emergencias.

II. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL

1. FINANCIAMIENTO

GASTOS DISMINUYE

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
31.02.002	CONSULTORIAS	3.572
TOTAL GASTOS DISMINUYEN		3.572

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.572
TOTAL GASTOS AUMENTAN		3.572

JUSTIFICACION

Se adjunta informe de la unidad técnica

III. FINANCIAMIENTO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN**1. FINANCIAMIENTO****GASTOS DISMINUYEN**

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
31.02	CONSULTORIAS	16.092
TOTAL GASTOS DISIMINYEN		16.092

2. MODIFICACION**GASTOS AUMENTAN**

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
24.03.101	SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN	16.092
TOTAL GASTOS AUMENTAN		16.092

JUSTIFICACION

Se adjunta informe de la unidad técnica

IV. FINANCIAMIENTO CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE PODOLOGIA Y TALLER DEL COLOR**1. FINANCIAMIENTO****GASTOS DISMINUYEN**

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
22.09	ARRIENDOS	1.550
TOTAL GASTOS DISIMINYEN		1.550

2. MODIFICACION**GASTOS AUMENTAN**

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	112
22.01	ALIMENTOS	300
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	168
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	770
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	200
TOTAL GASTOS AUMENTAN		1.550

JUSTIFICACION

Se adjunta memo N° 607 de la DIDECO

ANEXO EXPLICATIVO N° 09 COMPLEMENTO

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE A 25/06/2014

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente como sigue:

V. FINANCIAMIENTO CORRECCIÓN PRESUPUESTARIA COMPRA DE CONTAINERS CONSULTORIO 30 DE MARZO

3. FINANCIAMIENTO

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTRO	10.197
TOTAL GASTOS DISMINUYEN		10.197

4. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
24.03.101	SERVICISO INCORPORADOS A LA GESTIÓN	10.197
TOTAL GASTOS AUMENTAN		10.197

JUSTIFICACION

Corresponde a una corrección presupuestaria, la ejecución la realizara Salud Municipal

Presidente comisión Finanzas Concejal Núñez: Vimos cada uno de los temas presentados por don Carlos Celedon, no hay mucho que aclarar hay una consulta de un concejal si no me equivoco del concejal García guardaba relación con las minutas de educación leyendo los encabezados de cada una de las minutas se entiende claramente que se trata de trabajo vendido por lo tanto eso significa mano de obra y materiales.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien ofrezco la palabra sres. Concejales.

Concejal Miranda: Alcalde una consulta quienes se van encargar de la reparación o hacer estas mejoras en las escuelas en particular si la unidad del DAEM o esto se va a licitar a una empresa contratista en particular

Y lo segundo para la escuela Sor Teresa hace tiempo atrás aprobamos un presupuesto para hacer cambio de ventanas que era originalmente como treinta dos mil pesos que es una disposición bastante extensa que después se incremento más o menos en un 80% entonces aquí nuevamente aparece instalación de ventanas de aluminio entonces serán las mismas o otras.

Sr. Alcalde Omar Vera: No son las mismas.

Concejal Miranda: O sea me imagino que no serán las mismas pero si ya habíamos aprobado y estaba recordando el tema en particular ahí está en contemplar el cambio de todas las ventanas que dan hacia el sector del patio segundo y tercer piso y aquí también se indica lo mismo.

Sr. Alcalde Omar Vera: La que se contempla el cambio de ventanales anteriormente son parte del edificio que está hacia el poniente que daba hacia Sanfuentes en ese sector que implicaba el tema del comedor que ya están cambiadas usted la puede visitar que están de aluminio y estas hoy día corresponden al bloque oriente el que da hacia Barros Luco pero en el pasillo interior este edificio si usted más no recuerda tiene un pasillo interior de circulación donde salen los alumnos de la sala de clases y hay un pasillo y ahí hay ventanales que están aún en fierro fundido y esas son las que se inicia su proceso de cambio.

Concejal Miranda: Alcalde se lo recuerdo que en esa oportunidad fuimos con el concejal Jonquera también y estaba el jefe del DAEM y hablamos justamente de las ventanas de ese pasillo que está usted hablando y que inclusive se hablaba de reparar el techo o el cielo de ese piso Entonces estamos hablando parece de las mismas ventanas que en esa ocasión el anterior jefe DAEM acotó que se iban a cambiar justamente porque eran de fierro fundido y estaban todas oxidadas.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si más no recuerdo sr. concejal al final con las observaciones que hizo el concejo al final no pudo prosperar el proyecto al final se produjo una discusión que hoy día nos permitió avanzar con uno de esos proyectos donde estaba contemplado esas ventanas y en una visita que hicieramos hace unas semanas atrás con el equipo técnico, con el director, con el centro de padres llegamos con el acuerdo que en definitiva levantar ese proyecto nos iba a demorar mucho tiempo había riesgo para los alumnos y por consiguiente se optó hacerlo con financiamiento propio municipal.

Concejal Miranda: No tengo la misma visión alcalde pero la consulta es ¿quién va hacer las reparaciones de esto?

Sr. Alcalde Omar Vera: Hay proyectos que obedecen a financiamientos PMU FIE que son licitados por la dirección de obras los que dice relación con fondos propios de educación o traspasos de fondos municipales a educación los licita el equipo del departamento de educación.

Concejal Miranda: Alcalde algo curioso pero la otra vez cuando vimos el tema de la escuela Sor Teresa a mi me parece impresionante porque yo

insisto en lo mismo he consultado ahí el m2 de ventana vendido son \$ 26.000 más IVA eso le sale aproximadamente \$ 30.000 y aquí sale \$ 58.000 ahora que no sea una puerta de baño \$ 78.000 yo lo que observo alcalde para ser muy franco lo que observo que los valores están demasiado inflados al respecto porque una puerta de un baño en un colegio es un perfil de aluminio y eso se completa con un pedazo de masisa o algo de ese tenor no es toda la puerta completa de aluminio y un marco de aluminio para una puerta que debe tener las dimensiones de un metro de ancho por un metro cincuenta o dos metros de alto creo que colocar aquí un costo de \$ 71.000 me parece excesivo más aún si lo va ejecutar el municipio.

Sr. Alcalde Omar Vera: No lo ejecuta lo licita y al licitar significa sube al portal y en el portal se presenta Pedro de Arica, Maria de Punta Arena o de donde sea.

Concejal Hinojosa: Alcalde en el fondo de emergencia dice gastos M\$10.000 ¿sobre que es?

Sr. Alcalde Omar Vera: Son el aumento de compra de material de construcción para tender los requerimientos especialmente de techumbre de los vecinos si bien el municipio había comprado en marzo como siempre lo hace compra un stock mínimo, entonces las lluvias fueron más intensa, los vecinos plantearon más temas.

Sr. Carlos Celedon: Y han habido incendios también.

Sr. Alcalde Omar Vera: Entonces hemos tenido que comprar más material de construcción de techumbre más planchas de zinc, de pizarreño, naylon y viviendas de emergencia.

Concejal Hinojosa: Como dice solamente aquí de las intensas lluvias o sea me queda más claro con el tema de los incendios que según la información que entrego el municipio oficial fueron 14 viviendas con daños, entonces por eso no me cuadraba la cantidad de monto, pero ahora me queda claro.

Sr. Alcalde Omar Vera: Quiero agregar concejal ahora que abordo el tema de la cuenta de emergencia, vamos a requerir más recursos porque producto de las lluvias se nos produjeron dos socavones serios como es el caso de Dolores con Luis Gonzales que tuvimos que abordarlo rápidamente porque o si no nos iba a cortar la calle y ahí hubiese sido critico y el otro critico también fue el desprendimiento del ducto aguas lluvias de Cantera que nos provoco un socavón en el talud que tapo el camino a Cartagena y dejo al descubierto el pavimento en la parte superior, entonces ese tema que también es una situación de emergencia se esta trabajando va haber que cubrir eso pero hubo que abordarlo en forma inmediata de lo contrario vienen las próximas

lluvias y va a quedar la escoba como se dice en buen chileno.

Concejal Núñez: Era para aclarar que en la minuta dice aquí claramente que para ello se considera un plazo de ejecución y entrega de 20 días corrido esta diciendo que va hacer licitación porque si los hicieran los auxiliares de educación ahí no hay plazo y respecto al procedimiento claramente esta es una proyección que hace el director y es probable que a lo mejor aparezcan oferentes con menor valores pero estos son los valores que los directores manejan precio de mercado y no solo los manejan los directores de educación si no lo maneja secpla y lo maneja la dirección de obras son los valores más o menos los que cobran si sale otro que cobre menos mucho mejor.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien ofrezco la palabra sres. Concejales de esta modificación presupuestaria, no hay observaciones sometemos entonces a votación concejal Martínez.

ACUERDO N° 158 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR 8 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL MAXIMILIANO MIRANDA HERNANDEZ, APRUEBA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE A 25.06.2014, ANEXO EXPLICATIVO N° 09 Y COMPLEMENTO ANEXO N° 09
--

Siguiente tema que supera las 500 UTM, licitación mantencion servicio de semáforos, expone don Daniel Bravo ingeniero en transito.

Sr. Daniel Bravo: Buenas noches dado la licitación que efectuamos nosotros que es del servicio de mantencion de semáforos en la comuna de san Antonio el contrato global supera las 500 UTM es por eso que se trae acá a concejo, la licitación fue abierta se extendieron dos días más ya que se presento solamente una empresa que es la empresa que actualmente tenemos realizando la mantencion y esta dentro de los precios que es la empresa del sr. Nibaldo Bustos Silva quién aproximadamente ofrece dos millones quinientos cincuenta mil pesos mensuales que es un poco más de lo que estamos pagando hoy día según lo calculado nosotros es el aumento del IPC y es el único oferente que tenemos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Presidente Comisión de Finanzas no se si fue abordado en su comisión.

Sr. Daniel Bravo: No fue abordado acá lo trajimos directamente a concejo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Debiera pasar a comisión salvo que el presidente de la comisión estipule.

Concejal Núñez: No habría problema sería dilatar un tema donde además se presento un solo oferente.

Concejal Jonquera: Debiéramos aprobarlo porque es el único oferente el

tema de los semáforos es tremendamente complicado actualmente en San Antonio hay tremendamente tacos, es la persona que se le llama esta aquí en San Antonio que conoce todo el tema de infraestructura de semáforos aquí en San Antonio que nos ha venido apoyando hace bastante tiempo en este proceso aunque se le paga por supuesto él siempre esta llano a ir solucionando los problemas yo creo que debiéramos aprobarlo.

Sr. Daniel Bravo: Uno de los temas por lo que no se presentan otras personas porque se les exige estar los 365 días del año con una persona permanente las 24 horas del día en caso de que suceda cualquier cosa y eso es lo que desincentiva a otras empresas que tiene que contratar gente y es un gasto extra.

Concejal Meza: aprovechando que esta don Daniel, hace un mes atrás más o menos aprobamos la bases.

Sr. Alcalde Omar Vera: Lo abordamos después por favor, terminamos lo del semáforo y ahí abordamos el tema aprovechando que esta Daniel aquí, ofrezco la palabra del tema de adjudicar la mantencion de semáforos que excede las 500 UTM no hay mayores observaciones sometemos a votación concejal Martínez.

ACUERDO N° 159 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA CONTRATACIÓN QUE SUPERA LAS 500 UTM DE "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO 2014" A DON NIBALDO BUSTOS SILVA RUT 6.766.622-4 CON DOMICILIO EN INMACULADA CONCEPCIÓN 20, COMUNA DE SAN ANTONIO, POR UN VALOR DE \$30.667.200 IVA INCLUIDO

Concejal Meza: reiterar la consulta hace como un mes y algo estuvimos trabajando y acá en el concejo se aprobaron las bases para la licitación llamado estacionamientos del centro de San Antonio.

Sr. Daniel Bravo: La licitación con los decretos y todo lo correspondiente en estos momentos esta en la oficina de adquisiciones lista para ser subida al portal.

Concejal Meza: Hago la consulta producto de que algunos trabajadores de la empresa actual preguntaban porque desconocían cual podría ser su situación futura entonces están complicados en lo que va a pasar.

Sr. Alcalde Omar Vera: Correcto si se sube esta semana al portal tiene que calcular 30 días aproximadamente el proceso que tienen que estar las bases hay un periodo de consultas y aclaraciones y después la evaluación técnica y la propuesta de adjudicación.

Concejal Meza: Respecto a lo mismo alcalde era por el hecho que la gente preguntaba por el proceso que va a pasar después del finiquito de ellos, era por eso alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias don Daniel, siguiendo con la tabla aprobación del rol de patentes de alcoholes 2do semestre 2014 expone la sra. Marcia Bustos jefa de ingresos y por supuesto esta presente también el equipo de la dirección de obras que ha trabajado en forma conjunta por lo tanto para que también la arquitecta la sra. Graciela.

Sra. Marcia Bustos: Buenas tardes, la ley orgánica constitucional de municipalidades establece en su artículo 65 letra ñ que es facultada y el alcalde requiere el acuerdo de concejo para caducar, otorgar, renovar y trasladar patentes de alcohol, el proceso de renovación de patentes de alcohol 2do semestre 2014 que es de julio a diciembre en esta oportunidad nosotros le hicimos llegar a cada uno de los sres. Concejales y al sr. alcalde un cuadro con observaciones de infraestructura desde el punto de la dirección de obras respecto de los locales nocturnos ahí informa la dirección de obras y hace dos sugerencias los que están emplazados los locales con el color verde por faltas leves subsanables otorgando plazo para ingresar carpetas regularización del 1 de septiembre de 2014 y plazo para la recepción definitiva de observaciones al 30 de septiembre del 2014 ingresando dos condiciones subsanables se sugiere renovar 11 patentes del rol de alcohol que están reflejadas ahí que voy a nombrar El club de los 80 Inmaculada Concepción 485, la Sala Murano de José Miguel Carrera 798, Angel" S de Av. Ramón Barros Luco 2885, la Mary Ney de Pedro Montt 174, 9 Milímetros de Av. Ramón Barros Luco 2929, Baúl del Cerro Inmaculada Concepción 491, Love Store Blanco Encalada 212, Cheer Inmaculada Concepción 490, Venus Av. Providencia 2374, Venus II de Av. Pedro Montt 98 y Hits de Av. Providencia 2340, el segundo están los motivos de regularización permiso de recepción, permiso de regularización, esta la ley de discapacidad, seguridad esta todo bien detallado en el informe y en segundo lugar se sugiere no renovar por faltas graves de seguridad detectadas en el local que tiene que ver con el Hamburgo Av. Ramón Barros Luco 1551, Sun Day de José Miguel Carrera 461.

Sr. Alcalde Omar Vera: Agradezco Sra. Marcia, presidente Comisión de Finanzas su opinión entendiendo que esto fue un trabajo de comisión mixta donde participo me imagino desarrollo económico.

Concejal Núñez: En realidad trabajamos estos roles y principalmente nos avocamos a las que tenían observaciones en dos sesiones y hasta el día de ayer habían discusiones respecto a temas puntuales de algunos roles no logramos evidentemente un consenso respecto a cual iba hacer la decisión a la espera de una decisión definitiva de la unidad correspondiente que es la unidad de administración y finanzas que es la que tiene que sugerir cual es la postura respecto a las patentes que estaban con observación y tengo acá entonces el informe de la directora de finanzas donde sugiere que podamos

renovar del total de las patentes que tenían mayor cantidad de observaciones que podemos renovar la mayoría y dejar sin renovación en este caso a dos patentes que sería la del Hamburgo y la Someday un poco para ampliar la discusión del tema sin entrar en mayores detalles considero pertinente que el proceso que esta y fue un consenso respecto de los que participaron en la comisión de que el trabajo que se esta desarrollando de manera conjunta entre la comisión de renta y la encargada de la dirección de obras la Sra. Graciela tiene consigo un beneficio que permite mejorar la infraestructura existente en términos de seguridad para evitar futuros riesgos específicamente los salones donde albergan usuarios, personas, jóvenes, que nos van a permitir ir mejorando estas infraestructuras a los locales, no obstante y hemos conversado con la sra. Marcia creemos importante incorporar dentro de la ordenanza local el procedimiento de cómo se incorporan estas observaciones en la ordenanza por cuanto nosotros tenemos que tener reglamentado como municipio y tener claridad como concejo cual es la forma de cómo vamos a proceder en adelante respecto de cuando se hagan este tipo de observaciones y también el contribuyente tenga claro cual es el procedimiento municipal porque hasta el momento lo que existía la forma eran de absoluta ignorancia por parte tanto del municipio y en el caso nuestro como también del contribuyente, entonces la idea de esta propuesta y de este trabajo que se esta desarrollando que corresponde a una parte de las patentes de alcohol estamos hablando de una muestra no estamos hablando de la totalidad y es muy probable que este proceso continua vamos a seguir encontrando observaciones a muchas de las patentes que hoy día vamos a renovar sin observaciones que sería la mayoría si es que no están en estos listados que vimos ayer muy probable que vamos a encontrar también algunas infraestructuras con deficiencia o con problemas de saneamiento por lo tanto la sugerencia entonces yo por lo menos como presidente de comisión la recojo la de la unidad de rentas de que podamos aprobar la renovación de esta patente tal cual como ha mencionado la directora de administración y finanzas la sra. Alicia Navarrete y se notifique formalmente las observaciones que tienen cada uno de los contribuyentes de manera que instalemos un plazo perentorio que lo puede sugerir el sr. Alcalde que me imagino que podría ser un plazo perentorio la próxima renovación que creo que es un plazo prudente para aquellos que tienen alguna deficiencia y lo podemos incorporar en la ordenanza local de alcohol que vamos a ver con la sra. Marcia Bustos y la sra. Graciela y obviamente al concejo municipal eso es alcalde.

Concejal Rojas: Solicito la inhabilidad solamente en el N° 6 del informe del Baúl del Cerro.

Concejal Martínez: En base a lo que se vio ayer en comisión se sugiere no renovar al Hamburgo estamos hablando solo del salón de baile no estamos hablando del restaurante.

Sra. Marcia Bustos: Solo el salón de Baile.

Concejal García: En la reunión que se hizo yo planteé que iba a rechazar todas las patentes que tengan algún problema de regularización y permiso de recepción por parte del departamento de obras porque el día de mañana si nosotros entregamos este permiso para que la gente empiece hacer ahora sus modificaciones viendo acá que hay una gran cantidad de locales que llevan bastante tiempo instalados en el sector no quiero formar parte sr. Alcalde el día de mañana cuando alguna de estas dependencias tenga algún desprendimiento o alguna cosa y caiga sobre alguna persona y le produzca alguna herida porque el único responsable de esto va hacer la municipalidad y principalmente los concejales pro haber aprobado algo que no esta reglamentado por lo tanto yo voy a rechazar todas las patentes que tengan problemas de regularización permiso y recepción.

Concejal Meza: Solamente en relación al cuadro de infraestructura del informe hacer la salvedad que suponemos que todas estas otras observaciones las va a trabajar las va a subsanar cada uno de los locales que tienen en cierto tipo de área alguna diferencia quedar con ese compromiso quizás desde la parte fiscalización de la dirección de obras para nosotros poder determinar en el caso que ahora se pueda votar no veo complicación ya que me voy a respaldar en lo que ustedes han señalado.

Concejal Hinojosa: Yo no pude participar de la comisión pero este es el informe definitivo, yo me voy a basar en el informe definitivo alcalde que entregan los profesionales de la dirección de obras y de finanzas porque en relación fuimos nosotros mismos quién pedimos la incorporación de un profesional para que se realice todas estas fiscalizaciones y que nos pueda entregar informaciones y en el fondo si nos indican y nos marcan acá con verde y rojo las que se pueden y sugieren renovar y las que no se sugieren renovar ante esto acá hay unos profesionales que trabajaron y en base a este informe que nos entregan alcalde yo voy a respetar la sugerencia entregada por finanzas y la profesional de la dirección de obras.

Concejal Jorquera: Yo siempre he abogado y he querido que cada persona que tenga un emprendimiento un negocio debe pasar primero y pedir los permisos correspondientes y una vez que estén aprobados hacer la inversión yo no se si legalmente después le voy a pedir un pronunciamiento a jurídico si el alcalde así lo permite, si estamos permitidos a entregar permisos provisorios porque si fuera así y viéramos el tema de caducar algunas patentes por tener problemas de infraestructura o no tener los permisos definitivos yo creo que tendríamos que cerrar el Mall, el Casino inmediatamente porque no tiene ninguna autorización del municipio para funcionar por lo que yo tengo entendido porque no cumple las normas para estar trabajando como Mall y Casino y menos como Hotel por lo tanto tendríamos que también cerrarlo, entonces yo opino que debiéramos ver esta situación yo creo que como última instancia nosotros tenemos que ser aliados de nuestros contribuyentes pero es verdad que nuestros contribuyentes cuando hacen un negocio tiene que hacerlo bien porque si no vamos a tener que asumir responsabilidades como dice el concejal ante cualquier problema que exista nos van a demandar y nosotros vamos a tener

que asumir la responsabilidad por haber autorizado algo que estaba mal emprendido el comerciante hizo mal su negocio y nosotros dijimos déle no más échele para adelante como paso con la pagoda de Lollole que se instalo en el centro de la vereda frente a la Iglesia prácticamente y que se dijo no hazla no más no te preocupé aquí en San Antonio no estamos para el hazla no más no te preocupé, las cosas tienen que ser bien hechas ordenadas y una vez que estén ordenadas nosotros dar los permisos como corresponde porque la responsabilidad que tenemos nosotros es tremendamente grande, así que yo solicito esta primera intervención antes de votar yo insisto en que las cosas se tienen que empezar hacer bien, tenemos que autorizar las cosas como corresponden independiente que hayan 300 personas para trabajar pero tenemos que salvaguardar esas 300 personas que van a trabajar ahí porque si no están con los permisos que corresponden, los permisos de salud, permisos de bomberos, la autorización de obras para que trabajen yo solicito sr. Alcalde para que se hagan desde ahora en adelante o si ya se vienen haciendo se mejore esa situación.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal yo le agradezco su intervención comparto en gran medida su aprensión pero señalar de que todas estas 11 patentes que aparecen asignadas con su identificación verde cuentan con su permiso de construcción y cuentan con su recepción final de la obra atingente a ese permiso de construcción lo que ocurre es que estos contribuyentes han hecho mejoras o ampliaciones que no las han regularizado y eso son los que hoy día se están notificando para que puedan normalizar o en algunos casos porque son contribuyentes antiguos les ha pillado la nueva legislación en el caso de la discapacidad o entre otros que indudablemente hay que darles las facilidades del caso porque tal como decía el concejal Hinojosa es este municipio el que ha iniciado un proceso de fiscalización más en detalle tendiente a que este todo normalizado y a que justamente la infraestructura comercial le de seguridad a los usuarios y de esa manera el municipio no tenga mayores responsabilidades mañana ante la ocurrencia de una situación de emergencia así que comparto en términos generales pero señalar que para su tranquilidad estas 11 patentes cuentan con permiso de construcción y cuentan con recepción de obras lo que se le esta dando las felicidades del caso que en esta visita inspectiva se detectaron estas falencias por ampliaciones o porque la nueva legislación que ha ido saliendo en los últimos años los ha ido pillando en materia de adaptarse a ellas.

Concejal García: En primera instancia cuando se hizo este trabajo era más o menos para saber en que condiciones estaban los establecimientos pero con el tenor del tiempo nos fuimos dando cuenta y aquí yo voy a pedir por favor el pronunciamiento después de mi presentación del encargado jurídico nos fuimos dando cuenta que hay varios locales que realmente incumplen las reglas y las normas para la construcción yo coincido el hecho que aquí se esta haciendo un trabajo para que esto este funcionando bien pero no podemos darnos de seis meses para poder hacer estas cosas o pasar un periodo más porque un accidente se puede presentar en cualquier momento puede ser este fin de semana que viene o el próximo por lo tanto nos va a pillar, lo otro todos los locales y vuelvo a decir todos los locales que están instalados aquí llevan más de dos años en el sector y les voy a poner un caso

el caso del submarino que es un local que realmente no reúne ninguna condición de seguridad, incluso tiene problemas de sonido, problema de acústica y de infraestructura porque ese local yo me recuerdo cuando fue el terremoto el año 2010 tenía orden de demolición la propiedad completa porque estaba quebrado entero, sin embargo no lo hicieron, hicieron unos parches y pusieron el local ahora después de tantos años nos encontramos que el Hamburgo tiene problema una sala de baile que estaba funcionando hace muchos años atrás y resulta que la sala de baile no tenía ni escape, no tiene las mínimas medidas de seguridad y el Hamburgo yo tengo entendido que esta funcionando hace muchos años y así vamos con todo lo demás y otros locales que están en plena Av. Barros Luco que ni siquiera cumplen con las medidas de estacionamientos, tienen problemas de baño, hasta cuando vamos a seguir dándole y al final estas cosas no se están materializando yo me tomo también de la palabra que dice el concejal respecto de las personas que construyen primero tienen que partir por la puerta no pueden estar partiendo por atrás porque después se encuentran con estos problemas y que es justamente lo que quiero pedirle al encargado de jurídico si es reglamentario o no es reglamentario, pueden funcionar o no pueden funcionar cuando están con fallas de recepciones finales y permisos, esa es mi presentación sr. Alcalde.

Concejal Hinojosa: Yo no entendí mucho al concejal García porque las que él establece la profesional dice aquí que se sugiere no renovar, entonces no entendí la discusión.

Concejal García: La de arriba tiene el mismo problema concejal.

Concejal Martínez: Voy a tratar de rescatar lo positivo de este análisis, es cierto lo que dice nuestro concejal García pero si no hubiéramos tenido estos informes todavía estaríamos ignorante de todo San Antonio y el tema nace y el tema debe nacer cuando nosotros tengamos una información total de las patentes de alcoholes, dicoteque y restaurantes porque también yo escuche ayer en la comisión de que estos contribuyentes y eso dicho por la sra. Graciela están en disposición de arreglar sus locales par ano caer en estos tipos de errores, hoy día si no hubiéramos tenido este informe no habríamos sabido entonces yo le pediría que como concejo hoy día tengamos una resolución total de las patentes de alcoholes en el tiempo porque sería bastante injusto cerrar algunos y nos vamos a encontrar que hay locales que están en peor condiciones que estas, entonces yo creo que eso es lo positivo de este informe por lo cual yo voy a votar a favor.

Concejal Núñez: En la misma línea alcalde sin redundar más en el tema creo que es inoficioso seguir en esta discusión porque precisamente la revisión de cada una por lo menos hasta las que se alcanzaron a medir es una iniciativa del concejo y que tiene pro objeto justamente ir observando la seguridad de los locales que expenden alcohol donde hay publico principalmente y esa es una medida que adopto este concejo que no se había hecho nunca quizás se hizo de manera parcial tal vez no con el profesional

que tuviera la capacidad técnica para ejecutar una función como esta y no es pro menospreciar a ningún funcionario municipal si no que esto lo esta haciendo una profesional del área y eso es el lado positivo que tiene esto, yo creo que eso es lo que hay que valorar y respecto de aquellos que tienen observación la tarea será del alcalde instruir a la unidad que corresponda a la notificación y obligación de corregir estas observaciones y eso es todo el asunto si tiene una ampliación o parte de una ampliación que esta de manera irregular de acuerdo a esto tendrá que instruir la autoridad correspondiente el cierre de esa parte del local no puede cerrar el local completo porque el origen de una patente de alcohol o salón de baile o discoteque evidentemente tuvo una recepción que le permitía funcionar, si el contribuyente se amplio esa parte que se amplio tu la puedes clausurar y se tendrá que regularizar y esos 40m2 excedente usted no puede funcionar ahí, esa es la manera pero tu no puedes no renovar la patente y le vamos a clausurar esto, eso tu no puedes, yo estuve revisando algunas recepciones y hay que tener ojo con un tema y yo no se si el director de obras en el futuro me lo podrá aclarar pero ahora yo creo que no es el momento porque no quiero que se haga en la base de esta discusión en este minuto porque estamos aplaudiendo una iniciativa que nos permite tener un cuadro de emergencias para el futuro pero el hecho de que alguna patente pro ahí diga recepción parcial definitiva creo que decía una por ahí que es un termino antiguo que hoy día ya no se usa significa que es una parte por recepcionar y yo funciono con eso y si quiero me muero con eso, es decir yo tenía que decepcionar o proyecte mil m2 y recepcione 900 m2 y me quedaron 100 m2 no significa que en los 900 yo no pueda funcionar tengo recepción por eso para que no confundamos ciertos términos con el informe acá, en la misma perspectiva alcalde yo creo que este es un tema que debemos valorar y al contrario nuestra función yo creo que es facilitar acá hay un tema de por medio nosotros terminamos 11 patentes no las renovamos acá hay un montón de gente que depende de estos roles hay gente que trabaja no estoy eludiendo el tema de la responsabilidad respecto de la normalización de su infraestructura pero creo que para eso estamos esa es la tarea y esta cumplida en esta parte, observar o corregir donde haya que hacerlo.

Concejal García: Yo no discuto el trabajo que hicieron los profesionales yo lo que discuto y estoy viendo más allá de lo que dice el concejal Núñez con respecto algunos el problema que aquí dentro de los que tienen verde hay muchos locales que no tienen la recepción final y están funcionando hace muchos años no es tan solo con el problema de un sector a eso voy yo por eso pido ¡No sr. No la tienen todos por eso entonces no existiría el informe! Por lo tanto yo pido la declaración de la persona jurídica.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sres. Concejales yo quiero ustedes lo han dicho y creo que eso es lo que en definitiva hay que rescatar si este concejo no hubiese tomado la desición de iniciar un proceso de verificación de las condiciones estructurales de los establecimientos educacionales hoy día estaríamos votando y aprobando integralmente el rol de patentes de alcoholes y no solamente el rol de patentes de alcoholes no pasa por la s manos de ustedes estaríamos renovando las 3.000 o 4.000 patentes comerciales que también es donde trabaja mucha gente y que también deben

velar por sus sistema de seguridad y si vamos más a los extremos nos vamos encontrar que establecimientos educacionales particulares subvencionados, establecimientos educacionales municipales tampoco cumplen con toda la normativa vigente y ¿Por qué? Porque es infraestructura antigua que fue construida con los estándares exigidos en aquellos años la normativa hoy día ha ido cambiando, ha ido mejorando, ha ido siendo más exigente en términos constructivos y en términos de seguridad y por supuesto estos establecimientos comerciales se han ido quedando en el tiempo, el hecho de que hoy día el municipio asuma esta responsabilidad de ir verificando es un tremendo avance y va a permitir en el tiempo que nuestros establecimientos comerciales en general se adapten se adecuen y cumplan con la normativa vigente en términos de construcción, en términos de seguridad, en términos sanitarios porque también el término sanitario no deja de ser relevante así que la discusión que se ha planteado en este pleno del concejo es enriquecedora y debemos sentirnos todos contentos de estar avanzando en una mejora continua para disponer que la infraestructura comercial de la comuna cumpla con los estándares adecuados, esta es una primera etapa una primera etapa que se inicio solo hace dos meses, entonces es imposible que podamos lograr que todo el comercio local se adecue y se perfeccione en dos meses imposible entonces tenemos que ser flexibles y tenemos que dar los espacios necesarios para que en forma paulatina producto de este trabajo que ustedes mismos aprobaron se vaya desarrollando en el tiempo, nuestro director jurídico para que pueda responder los requerimientos de los sres. Concejales.

Sr. Francisco Ahumada: Lo primero partir que efectivamente en los procesos de renovación de las patentes ya sean comerciales o de alcoholes el municipio tiene la facultad que es lo que se dice en esta oportunidad fiscalizar que efectivamente se cumplan con estos requisitos exigidos por la ley en este caso se hizo la fiscalización y esto deriva los informes de todos ustedes conocidos realizados pro la dirección de obras, en este sentido hacer presente que obviamente como estos son procesos permanente y de manera continua efectivamente los comerciante puede hacer ciertas modificaciones de inmueble y no todas las veces acompañan los antecedentes a la dirección de obras de esta fiscalización se ha dado cuenta de eso en definitiva y obviamente y aquí lo que se esta exigiendo es que estos contribuyentes cumplan con la normativa ahora en este punto hay que hacer una distinción y que es medular efectivamente cuando no cumplen con los requisitos más grave por ejemplo que no esta habilitado o que no tienen recepciones definitivas correspondería a que no pudiera funcionar en esta caso en todos los locales que se están fiscalizando y que están en el cuadro que ustedes tienen estos locales cuentan con recepciones definitivas ya sean totales o parciales pero que con el devenir del tiempo se hicieron algunas modificaciones que son las que se han observado por lo tanto en estricto rigor ellos cumplen con los requisitos elementales pero le faltan ciertos elementos que de alguna u otra manera le permiten su funcionamiento y en ese sentido la normativa de la ley general norma y construcción permite al director de obras a que se establezcan plazos prudenciales para que puedan ser subsanadas estas observaciones entendiendo que son observaciones no de fondo si no que pueden ser subsanadas y en este sentido es lo que se esta proponiendo a través de la dirección de obras establecer este plazo

prudencial para que ellos cumplan esto también hay que decirlo igualmente puede quedar aparejada las sanciones que corresponden por no tener la documentación al día eso también hay que hacerlo presente y que obviamente esta fiscalización podrá decir se le otorga un plazo pero si usted no ha cumplido podrá ser sancionado de forma paralela por lo concreto si pueden funcionar de acuerdo a lo observado por la dom si pueden funcionar subsanando estas observaciones porque son digamos no de fondo ahora solamente hacer presente un minuto que la dirección jurídica emitió en su momento el informe 093 del 20 de junio que no pudo llegar a destino todavía de los concejales lo conversamos ayer en la comisión quedo el concejal Núñez con una de las copias y efectivamente ahí se analizaba el caso concreto de un local comercial a requerimiento del concejal García que era la Sala Murano los distintos aspectos que él daba cuenta en ese informe y dado los antecedentes que nosotros teníamos a la fecha el último era el informe de 6 de mayo nosotros concluíamos si obviamente de acuerdo a los antecedentes de la dirección de obras no tenían o no cumplían los requisitos era dable sugerir el planteamiento de no renovación sin perjuicio de ello también para evitar confusiones a futuro hoy día en la mañana se complemento estas observaciones que son de ahora de junio de hoy día mismo y por lo tanto en definitiva vienen a modificar las conclusiones establecidas en ese informe en el sentido que estaría cumpliendo los requisitos para poder ser renovado pero entendiendo obviamente que están estos plazos que se debe establecer la dom dentro de los cuales si no se cumple efectivamente se puede dar la clausura de estos locales comerciales entonces en definitiva estas observaciones les permiten trabajar en ese plazo y de no cumplirse obviamente la sanción sería la clausura aparejado obviamente las sanciones que pudieran determinarse ahora a contar con los permisos en la actualidad.

Concejal García: Dos preguntas si ese informe le llego porque no nos hicieron llegar el informe a nosotros primero y segundo de cuanto es el plazo que da la dirección de obras a los contribuyentes para poder modificar o arreglar esto tampoco tengo la información.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal esta en su poder.

Concejal García: El plazo del tiempo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si esta en su poder dice ahí otorgación plazo para regularizar 1° de septiembre del 2014 para presentar la carpeta y el plazo para la recepción definitiva 30 de noviembre.

Concejal García: Yo encuentro que es un plazo demasiado extenso alcalde en caso que suceda alguna cosa.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien sres. Concejales dado este amplio debate respecto de la renovación del rol de patentes de alcoholes reitero es

enriquecedor porque permite fortalecer nuestro rol fiscalizador quiero someter a decisión de este concejo la renovación del rol de patente de alcoholes para el segundo semestre 2014 que obra en vuestro poder con los siguientes alcances renovar en forma condicionada por falta leve subsanables otorgándoles un plazo al 1 de septiembre de 2014 para ingresar la carpeta de regularización y un plazo para recepción definitiva de cumplimiento de las observaciones al 30 de noviembre 2014 respecto de las siguientes patentes de alcohol la 400823, 400372, 400956, 400957, 400659, 400795, 400805, 400856, 400764, 400975, 400976, 400972, 400897, 400943, 400991 y no renovar la patente de alcoholes de los roles N° 400661, 400816 por presentar faltas graves de seguridad en el local se somete a votación la inhabilidad respecto de un rol.

Concejal Rojas: la 400856, 400764, informe Dom 1015 Baúl del Cerro.

Sr. Alcalde Omar Vera: Correcto, concejal García.

Concejal García: la 1 y la 11 voy a rechazar.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si todavía no estoy pidiendo votación sr. Concejal en su momento usted dice si aprueba o rechaza, yo dije al comienzo de mis palabras el rol de alcoholes con las siguientes observaciones y leí cuales eran las observaciones los roles que se renuevan en forma condicionada y aquellos la propuesta de no renovar que son dos patentes de alcoholes que las indique con su rol, bien votación concejal Martínez.

Concejal Martínez: Apruebo

Concejal Rojas: Apruebo

Concejal García: Rechazo de la lectura que usted hizo de la 1 a la 11 y las que dice sugiere no renovar acepto o sea apruebo las no renovar

Sr. Alcalde Omar Vera: Y el rol restante?

Concejal García: Rechazo

Sr. Alcalde Omar Vera: El rol completo?

Concejal García: ¡Completo!

Sr. Alcalde Omar Vera: Es que tiene una confusión concejal permítame que se lo diga porque si esta rechazando todo el rol entonces no puede aprobar algunos y rechazar otros.

Concejal García: Yo rechazo el rol lo único que apruebo que dice se sugiere no renovar, las que dice no renovar esas dos las apruebo, las otras las rechazo todas.

Sr. Alcalde Omar Vera: Todo el resto del rol las 400 y tantos roles de patentes de alcoholes.

Concejal García: ¡Si!

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien es la opinión del concejal, concejal Meza.

Concejal Meza: Apruebo.

Concejal Hinojosa: Apruebo.

Concejal Núñez: Apruebo.

Concejal Miranda: Apruebo.

Concejal Jorquera: Apruebo.

Sr. Alcalde Omar Vera: El alcalde también se aprueba la propuesta presentada aquí por 8 votos a favor y uno en contra.

Concejal Jorquera: Que me responda porque estoy perdido ¿Qué recepción tiene el Mall? Que tipo de reopción de obras tiene.

Sr. Alcalde Omar Vera: Esta el director de obras aquí por lo tanto podemos aprovechar que aclare o clarificar la situación del Mall, del Casino y del Hotel.

Sr. Armando Sabaj: El Mall tiene permiso de edificación y cada local del mall ha ido pidiendo el permiso de habilitación interior y se han aprobado por lo tanto el mall tiene permiso y recepción con excepción que no se ha aprobado la habilitación de almacenes Paris producto que de almacenes Paris aumento la superficie al colocar un entre piso y eso genero algunas condiciones que no han cumplido así que entiendo que Paris tiene patente provisoria el resto esta con patente definitiva, el Casino tiene permiso, tiene recepción y patente definitiva, el Hotel y el restaurante tienen permiso y recepción de obra gruesa habitable no obstante no se ha autorizado el permiso de habilitación interior por incumplimiento de algunas normativas de seguridad en consecuencia están funcionando con patente provisoria y sin alcohol, el hotel las patentes las da la DAF por lo tanto no tengo y entiendo que son patentes de hotel porque no tiene aprobadas las obras de habilitación.

Sr. Alcalde Omar Vera: Perdón don Armando para generar claridad al concejal Jorquera tiene patente provisoria de hotel y patente provisoria de restaurante comercial no de alcohol.

Sr. Armando Sabaj: Y están amparados para ello en el permiso y la

recepción definitiva dada hace unos seis o cinco años más o menos que es una recepción de obra gruesa habitable pidió las platas libres en consecuencia la habilitación anterior amerita un permiso que no ha sido aprobado por la dirección de obras porque incumplió normativas de seguridad ahora quiero aprovechar la oportunidad alcalde para señalar una situación bien especial que dice relación con el hotel y con todos los permisos que tiene a contar de hoy día, la Seremi a confirmado que a partir de ahora las direcciones de obras vamos a dar permiso de edificación y recepciones finales cuando se cumplen exclusivamente las normas urbanística esto implica que se destraban los permisos de edificación que no cumplían con otras normas pero el legislador no modifico la obligación de las direcciones de obras de fiscalizar el cumplimiento de todas las normas entonces se ha producido una cosa muy rara que vamos a dar permiso cuando cumpla con las normas urbanísticas de permiso y recepción y una vez que les damos permiso de recepción la persona va a creer que esta listo y le vamos a decir no sr. No esta listo porque tengo que fiscalizarlo porque usted no cumple con normas de seguridad o normas de habitabilidad entonces el cambio que se genero en la ley de rentas municipales que obliga a las direcciones de obras a visitar el terreno cuando se habré una patente y pronunciarse dentro de un mes si se cumple o no se cumple va implicar una situación bien compleja para los contribuyentes porque antiguamente venía el contribuyente a la DAF y le decía tiene permiso, tiene recepción, ahí esta ahí tiene su patente ahora tengo que ir a terreno va la sra. Graciela y verifica que hay una ampliación ya no estamos hablando de alcoholes solamente verifica que hay una modificación, verifica que no se cumpla una norma de discapacitados o una norma de seguridad etc., resistencia al fuego y va a tener que informarlo a finanzas y finazas va tener que darle una patente provisoria y esa patente provisoria puede estar hasta por un año para que la persona regularice esto, la diferencia es que el responsable ya no va hacer la dirección de obras como hasta ahora si no que los arquitectos patrocinantes y los de revisión independientes cuando los hay, esto en mi opinión sr. Alcalde, sres. Concejales va hacer complejo porque estábamos todos acostumbrados cuando tenemos un permiso y tenemos una recepción estamos listos y ahora no va hacer así, vamos a dar permiso solo por el cumplimiento de norma urbanística a menos que el legislador otra vez modifique la ley porque parece que se les olvido sacarnos la tuición y la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de todas las normas por lo tanto mientras tengamos esa potestad y potestad obligación y sobre todo con la nueva ley de rentas estamos obligados a ir a verificar y las mismas normas que no cumplió y que ya no se las vamos observar como antes el permiso y la recepción se las vamos a tener que observar en ese momento la cosa es compleja.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien gracias don Armando, no se concejal si le queda claro.

Concejal Jorquera: De aquí en adelante podemos si va a solicitar un permiso indicarle cualquier modificación que haga al interior de su negocio previo ideal que converse con la dirección de obras para que no tengan estos problemas como una notita anexa para que no incurramos en esto y después tengamos que ir nuevamente a fiscalizar y que no esta cumpliendo la norma

y vamos a tener todos estos problemas de dime y diretes, podría haber un documento que diga antes que usted quiera hacer una modificación consulte.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal recojo su sugerencia y lo que podemos hacer es que el formulario donde el paga se le da un formato de comprobante de ingreso de los derechos del derecho de la patente ahí venga una nota por lo tanto la va a tener ahí porque tienen que colocarla a la vista del publico de los inspectores impreso ahí una nota así que recogemos su sugerencia.

Sr. Armando Sabaj: Para que la gente sepa nosotros cuando hagamos el informe positivo de aprobación técnica para cancelación del permiso de edificación vamos a colocar una nota tipo que va a decir que el presente implica aprobación de las normas urbanísticas siendo responsabilidad de tales funcionarios de la ley tanto del cumplimiento de este otro tipo de norma incluso nos vamos a mandar hacer un timbre que cuando aprobemos un plano va a decir aprobación del plano exclusivamente normas urbanísticas porque naturalmente la gente don Omar nos va hacer responsables a la dirección de obras en decirnos pero como usted me da un permiso me recibe, esto es grave don Omar y sres. Concejales por la siguiente situación supónganse que una persona pide permiso para construir un colegio y cumplen normas urbanísticas pero no cumple con la superficie de patio con la cantidad de artefactos, con la ventilación de la sala de clases o con otras normas de seguridad rampa y le damos permiso y le damos recepción el inversionista a invertido mucho dinero en eso y luego no puede funcionar porque no cumple con estas normas y hacer las modificaciones implica hacer alteraciones al edificio que son mucho más caras que no haberlas hecho en su momento porque tuvo una asesoria inadecuada nos van a culpar a la dirección de obras de no haberlo informado.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias don Armando, claro concejal, siguiendo con la tabla solicitud de patente de alcohol giro cabaret de Betsabe Bahamondez, sra. Marcia, concejal Miranda.

Concejal Miranda: Un alcance general, disculpe alcalde yo quisiera presentar una queja nuevamente al funcionamiento del concejo porque la discusión del tema se da hasta cuando previo a cuando usted va a someter a votación ya no es la primera vez que cuando previo a los minutos usted va a someter a votación ya no es la primera vez que cuando se esta haciendo la votación se genera una discusión con uno u otro concejal y usted es el que preside la mesa alcalde y aquí entramos en votación y entramos en votación la discusión se acabo cuando usted llama a votar aprobar o rechazar y no se pone en tela de juicio lo que determina un concejal este equivocado o este acertado y creo que es una cuarta o quinta vez donde estamos en periodo de votación en la sala y uno dirá apruebo, rechazo o me inhabilito.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien, sra. Marcia.

Sra. Marcia Bustos: Una solicitud de patente de cabaret que ingresa nuevamente a comisión de concejo se expone nuevamente en concejo la Sra.

I. ANTECEDENTES DE SOLICITANTE.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	:	BETSABE PAZ BAHAMONDES SOZA
RUT	:	17.150.810-k
REPRESENTANTE LEGAL	:	BETSABE PAZ BAHAMONDES SOZA
DIRECCION PARTICULAR	:	PUERTO AYSÉN N° 931- LLOLLEO
FONO	:	8-1670390

II. ANTECEDENTES DEL GIRO.

Clasificación:

D) a) CABARET, con espectáculos artísticos y expendio de bebidas alcohólicas
Valor semestral Impuesto Alcohol 3,5 UTM

III. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE

Solicitud de Patente giro : Cabaret
 Domicilio Comercial : Av. Providencia N° 2355

IV. INFORME DE RENTAS

Iniciación de actividades	Favorable
Resolución Sanitaria	Favorable
Servicio Agrícola Ganadero	Favorable
Certificado de Antecedente_ Declaraciones Jurada	Favorable
Calidad de ocupante Inmueble	Arrendatario- Contrato de fecha 27.Agosto.2013
Opinión Junta de vecinos	Favorable
Informe de Carabineros	No informa en su plazo

V. INFORME DE DOM:

Uso de suelo **Zona ZC** Uso de suelo permitido
 Recepción Definitiva El inmueble cuenta con Recepción Definitiva, destino comercio

VI. OBSERVACIONES UNIDAD TECNICA.

- Se trata de una construcción que posee Recepción Definitiva Parcial con destino **Comercio en Sector Céntrico de Llolleo.-**

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: esta es una solicitud de patente que ya había pasado por concejo y había quedado pendiente y pasó nuevamente por comisión porque faltaban algunos antecedentes que adjuntar respecto de la solicitante que tuvo unas indicaciones que son externas a lo que compete el municipio y espero que hayan quedado aclaradas en reunión de comisión que tiene que ver con un tema de privados y quedo a lo menos con un acuerdo de comisión para la aprobación en el concejo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se ofrece la palabra sres. Concejales respecto del otorgamiento de esta patente de cabaret de la sra. Betsabe.

Concejal Martínez: yo por motivos que anteriormente había sido y sigo siendo un opositor de una patente en una galería, yo quiero dar mis razones porque considero que una patente de cabaret en una galería que esta inclusive revestida solamente de vidrio me parece que es altamente peligroso, así que yo en lo personal voy a rechazar esta patente.

Concejal Jorquera: Solamente por una parte administrativa el tema de la anterior patente no la que esta solicitando actualmente la persona la podemos ver después.

Sr. Alcalde Omar Vera: De Betsabe Bahamonde.

Concejal Jorquera: No la patente anterior que se sacaba una fotocopia, se borraba unos timbres pero es un tema administrativo.

Sr. Alcalde Omar Vera: ¿Pero de esta patente?

Concejal Jorquera: La patente anterior a esta tenia una dificultad.

Sr. Alcalde Omar Vera: pero es el mismo nombre, la misma dirección.

Concejal García: Ha lo que se refiere el concejal Jorquera es a los documentos que se presentaron con respecto a esta patente que hay unos documentos que están con problemas de timbre, el informe de uso de suelo de la patente comercial el timbre no esta completo, la firma no se sabe de quién es hay otro antecedente más, habían dos documentos que estaban con problemas de timbraje que no estaban legibles, el informe de patente de alcohol esta con un problema de timbre hay un papel sobre encima de eso y no se sabe de que se trata a eso se refiere el concejal, el contrato de arrendamiento de la persona Betsabe Paz también esta cortado en la parte inferior, no tiene la firma, la huella digital no se sabe si es la de ella o no por lo tanto esas son las aprensiones respecto de este tema ahora si son problemas internos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Respecto de esta patente que estamos discutiendo ya sra. Marcia usted tiene los originales por favor porque no se los exhibe al concejal García.

Sra. Marcia Bustos: Lo que pasa que al fotocopiarlo tengo el informe de la profesional de la DOM usted esta observando que no tiene timbre.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sra. Marcia pero exhíbaselos lléveselos a su ubicación para que el concejal García los vea, mientras verifica los documentos concejal Rojas.

Concejal Rojas: Sr. Alcalde creo que si nos presenta un documento responsablemente la directora de ingresos y además fue visto en reunión de comisión con el presidente de la comisión yo lamentablemente no pude asistir a esa reunión pero se supone que ella vino con los documentos originales y a nosotros nos envían fotocopia solamente no veo mayores problemas al respecto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal García verifico los originales esta conforme no hay observaciones.

Concejal García: Yo no hice observación con respecto al tema fue una consulta que hizo el hacia mi y yo le dije de que se trataba el tema no induce digamos a lo que es la votación.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien ofrezco la palabra respecto del otorgamiento de la patente de cabaret de la sra. Betsabe Bahamondez ya anteriormente indicado, hecho el análisis no se si hay otra observación sres. Concejales, no hay observación sometemos a votación entonces, concejal Martinez.

ACUERDO N° 161 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR 7 VOTOS A FAVOR Y 2 RECHAZOS DE LOS CONCEJALES JOSE MARTINEZ Y JORGE JORQUERA, APRUEBA SOLICITUD DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

NOMBRE SOLICITANTE	RUT	GIRO	DOMICILIO COMERCIAL
Betsabe Paz Bahamondes Soza	17.150.810-K	CABARET	Av. Providencia N° 2355 Llole

El punto 10 queda pendiente la patente de Alcohol de Nelson Rojas, entonces traslado de patente de alcohol giro Mini mercado don Juan Silva Muñoz.

Sra. Marcia Bustos: Sr. Alcalde el mini mercado la patente 401-000 de Juan Guillermo Silva Muñoz

I. ANTECEDENTES DE SOLICITANTE.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	:	JUAN GUILLERMO SILVA MUÑOZ
RUT	:	6.176.668-5
DIRECCION PARTICULAR	:	LUIS GONZALEZ N° 1267
FONO	:	035-211182-

II. ANTECEDENTES DEL GIRO.

Clasificación:

H-1) MINIMERCADOS, de comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos.-
El espacio destinado al área de bebidas alcohólicas no podrá ocupar un espacio superior al 10% de los metros cuadrados destinados a la venta de comestibles y abarrotes.-
Valor semestral Impuesto Alcohol 1,5 UTM

III. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE

Solicitud de Traslado Patente giro : Minimercado
Domicilio Comercial Anterior : Constitución N° 411, Llolleo
Domicilio Comercial Actual : Arturo Prat N° 18, Local 2

IV. INFORME DE RENTAS

Iniciación de actividades	Favorable
Resolución DAS	Favorable
Opinión Junta de Vecinos	Favorable
Servicio Agrícola Ganadero	Favorable
Certificado Antecedentes-Declaración Jurada	Favorable
Calidad de ocupante Inmueble	Arrendatario- Contrato de fecha 12.Mayo.2014
Informe de Carabineros	No informa en su plazo

V. INFORME DE DOM:

Uso de suelo **Zona ZC** Uso de suelo permitido
Recepción Definitiva El inmueble cuenta con Recepción Definitiva Parcial N° 1073 de fecha 10.06. 1987 Local 1 – 2.-

V. OBSERVACIONES UNIDAD TECNICA.

- Se trata de una construcción que se ubica en Centro de San Antonio.-
- **Patente rol N° 401000 a nombre del Sr. Juan Guillermo Silva Muñoz es arrendada a doña Estefany Alejandra González Miranda Rut. 18.894.227-K, mediante Contrato de Arriendo de Patente de fecha 14.Mayo.2014.-**

Cuyo antecedente se le pusieron a disposición en el set de documentos y lo vimos también en comisión.

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: Lo vimos en comisión de finanzas y hay acuerdo para su aprobación.

Se ofrece la palabra sres. Concejales, no hay observaciones sometemos a votación la aprobación de traslado de la patente de mini mercado de Juan Silva Muñoz, votación concejal Martínez.

ACUERDO N° 162 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

NOMBRE SOLICITANTE	RUT	GIRO	DOMICILIO COMERCIAL
Juan Guillermo Silva Muñoz	6.176.668-5	Minimercado	Arturo Prat N° 18 local 2 San Antonio

Siguiendo con la Sra. Marcia entrega de Propuesta Ordenanza Comunal para el otorgamiento de patente, traslado y caducación de patentes de alcoholes que es un poco lo que uno de los sres. Concejales dijo en la discusión que había anteriormente.

Sra. Marcia Bustos: En su poder tiene cada concejal una propuesta de ordenanza de patente de alcohol muy necesaria en estos momentos nosotros tratamos de incluir aquellos puntos que nos parecían relevante actualizando la información no obstante de eso vamos ir agregando las observaciones que nos han ido haciendo y por supuesto que en las comisiones se va a fortalecer esta ordenanza de salir más perfectible que sea para todos aplicable tanto para el público como para nosotros sres. Concejales.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muchas gracias sra. Marcia por lo tanto se da por ingresado la propuesta de ordenanza para el otorgamiento, traslado y caducación de patentes de alcoholes y queda radicado en la comisión de finanzas que preside el concejal Fernando Núñez.

El otro punto solicitud de cambio de destino subvención junta de vecinos Planicies de Bellavista expone la sra. Dania Contreras secretaria ejecutiva de presupuestos participativos.

Sra. Dania Contreras: Buenas noches, Señalar que se vio en comisión ayer esta situación responde a una subvención 2011 que se entrego con la finalidad de hacer copago de libretas para los cierres perimetrales de las viviendas junta de vecinos de las planicies no obstante quedo una diferencia de recursos y esos recursos con la venía de esta unidad técnica fueron autorizados para el cierre de la sede social y de un condominio restante, atendiendo al voto mismo y no a la glosa de subvenciones por eso cuando la dirigente rinde se ve que esta mal rendido de acuerdo a la glosa de la subvención pero esta rendido en virtud del voto que es lo que nosotros nos orienta y nos delimita por eso la dirigente solicita al alcalde y honorable concejo se autorice cambio de destino.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias sra. Dania, presidente comisión de finanzas.

Concejal Núñez: Si lo vimos en comisión alcalde y se entiende perfectamente esta solicitud.

Sr. Acalde Omar Vera: Gracias concejal, se ofrece la palabra sres. Concejales no hay observaciones sometemos a votación la autorización de cambio de destino de la subvención junta de vecinos las Planicies de Bellavista en el marco del programa de presupuestos participativos, concejal Martinez.

ACUERDO N° 163 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES EN LA SALA, APRUEBAN SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO LA SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS LAS PLANICIES DE BELLAVISTA

El punto 14 queda pendiente para la próxima sesión, sres. Concejal no esta en tabla pero es un tema atingente al concejo en julio próximo nos corresponde sesión el día miércoles 16 de julio y es festivo entonces por tanto tenemos dos opciones o la adelantamos para sesión el día miércoles 9 que no tenemos sesión o bien lo posponemos al miércoles 23 en segunda sesión por lo tanto la sesión ordinaria del día 165 se pospone para el miércoles 23 y se hacen dos sesiones.

ACUERDO N° 164 S.O.18/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA TRASLADAR LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 16 AL MIÉRCOLES 23 DE JULIO, DONDE SE HARAN DOS SESIONES DE CONCEJO.

V.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695

VI.- INFORME DE COMISIONES

**Comisión Desarrollo Territorial.
Comisión de Educación
Comisión de Deporte**

Concejal Hinojosa: Llego un correo electrónico con copia a nosotros en relación a una posible instalación de una pantalla LED para el día sábado nos e si resolvió algo para el partido de Chile.

Sr. Alcalde Omar Vera: No hemos resuelto nada es al medio día y no se ve bien vamos a tener el sol de frente y el día sábado es más que nada de familia, de amigos.

Concejal Rojas: Esta mañana me llamo la atención estuvimos en la entrega del vehículo pero además había una conferencia con respecto a una cicletada que hay de los Queltehue estaba el encargado de deportes pero no estaba el presidente de la comisión de deportes y yo no vi ninguna invitación al respecto incluso le pregunte yo al presidente de la comisión por que no tenía idea de que se trataba es importante.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal tranquilo porque el alcalde tampoco tenía idea, no fue conferencia de prensa simplemente lo entrevistaron.

Concejal Rojas: Pero de todas maneras es una actividad que se va hacer y la oficina del deporte.

Sr. Alcalde Omar Vera: Pero concejal no sea tan sensible discúlpeme que se lo diga pero no fue conferencia de prensa si no que simplemente lo entrevistaron como entrevistan a cualquier persona, no hemos hecho conferencia de prensa respecto a ese tema porque en definitiva lo han difundido a través de las redes sociales, a través de la página WEB a través de esa línea ahora yo puedo sugerirle al encargado que en la mañana del viernes genere una conferencia de prensa he invite a los sres. Concejales no

hay inconveniente le voy a sugerir al encargado de deportes que organice eso.

**Comisión Desarrollo Económico
Comisión Cultura y Turismo
Comisión Salud y Medio Ambiente**

Concejal Meza: Respecto a este joven murguero de lo Gallardo esta pasando un momento súper complicado de salud necesita alrededor de M\$90.000 en relación a su enfermedad cáncer progresivo y para ello a parte de todas las actividades que le han estado desarrollando hay una de una organización de estos jóvenes de este grupo de personas que modifica sus vehículos, los adaptan y se reúnen acá afuera y hablaron con usted, me pidieron aprovechando que estábamos en concejo como es un tema de salud le pudiese hacer llegara a usted la carta y solicitarle recordar que ellos quieren hacer una actividad en beneficio para este chiquillo el 27 de julio en la cancha del estadio municipal y además piden la plaza de San Antonio en un horario determinado el día 26 y el uso del bien nacional uso publico afuera del frontis del Mall en el caso que le corresponda ese espacio al municipio para poder difundir las actividades del día 27 es principalmente eso alcalde porque la familia también espera la ayuda de la comunidad para poder ir haciendo los recursos para la enfermedad de este chiquillo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si concejal ningún inconveniente habían conversado el tema y debían hacer llegar justamente los antecedentes así que no hay inconveniente en ello.

**Comisión Desarrollo Social
Comisión Administración y Finanzas**

VII.- CORRESPONDENCIA

Srta. Carolina Pavez: Sres. Concejales, sr. Alcalde, llego una solicitud de audiencia publica para el concejo municipal es de don Raúl Cornejo que ingreso con folio 3721 de fecha 16 de junio, el tema es tramitación de lienzo y respuesta a solicitud de trabajo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sres. Concejales yo no he querido dar ese tema de audiencia publica esta persona que esta promocionando un tema de yoga vino a plantear su propuesta nosotros le hemos apoyado en muchos otros temas y en esta ocasión también le dijimos conforme le vamos apoyar con lienzos pasa calle esencialmente para colocar acá en el frontis, incluso le facilitamos dependencias del centro cultural para el tema de la yoga pero el tenía que confeccionar los antecedentes de cómo se iba a confeccionar el pasa calle, entonces se le sugirió que se coordinara con comunicaciones para elaborar el pasa calle lamentablemente en vez de venir en buena a la oficina de comunicaciones arremetió contra el personal de comunicaciones con garabatos delante de ahí trabajan dos mujeres le importo un perdonen que lo diga un comino el tema de las mujeres arremetió con garabatos, amenaza de dejar si las comunicaciones no accedían a lo que el quería entonces hay documentos escritos del área de comunicaciones donde representa esta situación yo le manifesté que le informaran al sr. Román que si él quería seguir recibiendo apoyo de la municipalidad tenía que hablar con el alcalde, hasta este minuto él no a hablado con el alcalde, así que por lo tanto es el alcalde el que accede al tema de las

audiencias publicas, yo les explico esta situación de lo ocurrido y es por eso que no le estamos accediendo a que venga a la audiencia publica, si yo lo conozco a Román pero se excedió sres. Concejales y no solamente vino una vez si no que volvió a los días siguientes y hizo lo mismo, si ha trabajado conmigo estuvo en el periodo que hicimos campaña por eso es absolutamente extraño su comportamiento, por eso yo les transmito lo ocurrido es por eso que no se esta otorgando la audiencia, salvo que ustedes en forma mayoritaria digan si recibámosle, escuchámosle, ese es el tema.

Concejal Rojas: Yo opino que si tenemos que darle la audiencia.

Sr. Alcalde Omar Vera: No es que el sr. Román usted lo conoce perfectamente pidió una audiencia pública y yo no le he dado la audiencia pública para que se presente ante el concejo él fue hablar conmigo hace unas semanas atrás para pedirnos la colaboración y llevar adelante un proceso de yoga el esta en esa onda con sus libros y una persona que hace yoga y viene de Santiago que incluso recibí al caballero que hace yoga y nos pidió colaboración en pasa calle pendones y el centro cultural y se les dispuso el centro cultural y se le dispuso la confección de cargo nuestro del pasa calle pero él tenía que entregar los antecedentes de cómo quería el tema, lo cierto que él pidió para una fecha específica pero tenía que entregar los antecedentes a comunicaciones y no los entrego entonces vino a buscar el pasa calle pero no había entregado los antecedentes y como no estaba el pasa calle subió y bajo a garabatos a todo el equipo de comunicaciones y habían dos mujeres ahí que trabajan ahí le importo un comino el tema de las mujeres y amenazo que iba a dejar la embarrada si no le tenían el pasa calle y a los días después volvió he hizo lo mismo, entonces yo le pedí al equipo de comunicaciones que si aparecía que le dijeran que el alcalde quería conversar con él si yo lo conozco si ha trabajado conmigo también, eso es lo que estaba explicando de acuerdo a la solicitud de audiencia pública.

Concejal Miranda: Alcalde si quiere tener mi apreciación yo le voy a decir lo siguiente que cualquiera sea la condición que tenga una persona independiente que tengamos afinidad política o no aquí cualquiera que quiera solicitar una audiencia tiene que hacerlo con el marco de respeto que corresponde eso para mi es una condición que no me la voy a saltar independiente que tenga o no tenga afinidad política conmigo, si él a incurrido en faltas que considero grave y ha insultado a funcionarios municipales me apetece improcedente otorgarle una audiencia pública hasta que por último tenga la capacidad retractarse y las disculpas como corresponde y a lo mejor el concejo lo podría acoger soy bien claro cualquiera sea que insulte a un funcionario municipal porque aquí nosotros y este concejo tiene que funcionar en base a la tolerancia y respeto podemos tener divergencia de opiniones respecto a temas en particular pero lo haremos en un marco que sea aceptable para el buen desempeño del concejo municipal.

Concejal Rojas: Alcalde con respecto a lo mismo en el concejo pasado yo di cuenta de una reunión de comisión que tuve con la directora del centro cultural y además con este joven sobre el tema de las clases de yoga se acuerda al final me llevo una nota que había sido suspendido no se cual es el motivo que lo habían suspendido por parte de ellos, así que no era por parte del centro cultural tampoco.

VIII.- VARIOS

Sr. Alcalde Omar Vera: Para la próxima sesión estamos concediendo una audiencia solicitada por un equipo de emprendedores de aquí de San Antonio encabezado por don Eduardo Cartagena que tiene el local comercial Dolce Vita una pastelería

Gourmet en Providencia el representa a la productora de eventos Fuss ellos lo que pretenden es que el municipio le entregue en concesión o en arriendo las instalaciones del sector norte del estadio municipal para ellos hacer toda la producción relativo a fondas, ramadas y similares para las próximas fiestas patrias ellos tienen aquí la propuesta yo se los voy a entregar al presidente de la comisión de cultura y turismo para que lo puedan analizar en comisión entonces por lo tanto en la próxima sesión que van a venir ellos a exponer los sres. Concejales que participen de la comisión ya tengan una visión de cual es la idea que es lo que pretenden al respecto.

Señalar sres. Concejales que en el marco del trabajo que se esta teniendo con las autoridades de gobierno ya hemos obtenido reuniones con el Seremi de Obras Públicas con el Ministro de Obras Públicas y con distintas autoridades a nivel regional, Director Regional del IND, Seremi de Economía, Seremi de Educación, Director Regional del FOSIS Seremi de la Vivienda entre otros y se le ha planteado los temas que aquí se han conversado y que la secpla también en algún momento les ha informado a ustedes ayer estuvo el Intendente de la Región aquí en San Antonio y entre los temas que ya es de todos conocidos se le presento a él los proyectos necesarios de poder obtener financiamiento por parte del FNDR yo le pedí que visitara el Talud 21 de Mayo le explique en que consistía como se había generado, cual era la unidad técnica todo el tema y el intendente fue yo lo acompañe pero fue sin medios de comunicaciones, sin la gobernadora, fue piolita para poder él bajarse ver tranquilo e imponerse del tema, así que quedo clarito en la problemática que tiene el talud y quedo de conversar con el director regional del SERVIU y quedo de instruirle para que se haga presente en los próximos días para poder resolver rápidamente la problemática que esta en dicho terreno.

Concejal Hinojosa: En ese tema alcalde no esta el director de obras pero cuando se presenta ese proyecto al municipio me imagino porque tiene que haber un permiso de la dirección de obras hizo alguna observación la dirección de obras porque en el fondo la dirección de obras les dice si háganlo si no me equivoco no creo que llego la dirección regional hacerlo e intervenir el talud.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal Hinojosa este tema en relación al talud 21 de Mayo nace de una iniciativa municipal es el municipio que levanta la idea no el bosquejo nosotros levantamos la idea para el programa espacios públicos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en el gobierno anterior y yo me reúno con el Seremi de la Vivienda y con la directora regional del SERVIU y logramos que ellos acojan la idea y lo incorpore en le programa de espacios públicos asumiendo ellos el desarrollo del diseño, del ante proyecto y asumiendo ellos el financiamiento y asumiendo ellos la contratación y supervisión técnica de la obra o sea todo el proceso, lo único que nosotros hacemos planteamos la idea ellos la acogen y la arman, recordar concejal que ellos vienen aquí al concejo y presentan el ante proyecto o la imagen objetivo y todos nosotros me incluyo compramos la idea porque se veía bonita y es la misma idea imagen objetivo o ante proyecto que le presentan a la dirección de obras y la dirección de obras dice espectacular y si le hace el alcance respecto de los taludes de las pendientes para que tomen precaución respecto del tema de las pendientes y yo les hago presente el tema de las aguas lluvias porque en realidad nos conocemos el tema y me dicen si vamos a considerarlo no se preocupe vamos hacer un buen proyecto y ustedes van estar felices, así que por lo tanto se hicieron las advertencias del caso, el tema es que ha sido mal manejado técnicamente y financieramente, este proyecto partió con M\$ 600.000 y ya llevamos como M\$ 1.167.000 ha sido mal manejado técnicamente y financieramente.

Concejal Hinojosa. Cuando vino a exponer el profesional acá del SERVIUY cuando dijo que llevaban el 90% de la obra y explico claritamente lo que llevaban señalo que había una segunda etapa de ese proyecto hacía el norte.

Sr. Alcalde Omar Vera: Así es.

Concejal Hinojosa: Eso igual va a seguir o en el fondo con la experiencia.

Sr. Alcalde Omar Vera: Eso esta postulado como idea nada más pero no se ha desarrollado ninguna imagen objetivo, ningún anteproyecto solamente esta como idea para el ejercicio presupuestario 2015.

Otro de los temas señalar que a través de la secpla estamos postulando a financiamiento porque el proyecto esta técnicamente recomendado el tema de la reposición del eje Av. Centenario y Pedro Montt a fondos de la cartera del ministerio de transporte y telecomunicaciones en el marco de las compensaciones del trans Santiago así que eso esta en ejercicio.

Otro de los temas interesante es que el municipio se adjudico un proyecto destinado a la difusión de todo el sistema proceso provisional que esta vigente y que va a permitir durante 5 meses abordarlo en las comunidades un programa que se esta trabajando con el Instituto de Previsión Social y que va a permitir ir en las poblaciones, en las Juntas de Vecinos porque muchos no tienen claridad de los beneficios del sistema provisional o los contra que tiene el sistema previsional entonces se va a desarrollar ese trabajo en forma conjunta parte ahora en julio.

El otro tema que también que también hemos sido beneficiados en la línea de la presidenta de la republica en una de las medidas con 34 salas cunas para el periodo de los cuatro años en San Antonio, este año segundo semestre 2014 vamos a partir con 5 y los próximos años se van a tener que ir desarrollando, entonces ya lo conversamos con el equipo técnico y se los planteo a ustedes porque si ustedes tienen requerimientos de sectores para que también puedan alimentar al equipo técnico porque hacer 34 proyectos no deja de ser complejo hay que ir viendo cuales son los sectores se los trasmito para que sean parte de este proceso que no deja de ser importante.

El otro tema que también partimos ahora en julio Mas Capaz que es un programa de capacitación a través del Ministerio del Trabajo estuvimos con la ministra del trabajo hace unos días atrás junto a nuestro director de Dideco porque es a través de la OMIL que se pretende capacitar una cantidad importante de jóvenes y de mujeres hacía ahí esta orientado el programa Mas Capaz y va a permitir justamente en un periodo pre determinado entregarles las capacitaciones en oficio preferentemente a jóvenes y mujeres de tal manera que se puedan insertar adecuadamente en el campo laboral.

El otro tema que es producto del terremoto que no hemos podido solucionar es la reposición del muro de contención de Luis Emilio Recabarren que hay en el sector de Barrancas detrás del edificio de los tribunales Secpla elaboro el proyecto y lo estamos postulando a fondos de emergencia del ministerio del interior por donde mismo sacamos los fondos del ducto de aguas lluvias de Llolleo esperamos que nos vaya bien en esto, eso en términos generales de varios sres. Concejales, ofrezco al palabra en varios.

Concejal Martínez: Alcalde vi en el correo de los kioscos que están al lado del correo y eso esta conversado porque se vio en comisión de la que yo presido y ellos estaban totalmente de acuerdo con la ubicación porque se les mostró la ubicación en que iba a quedar cada kiosco pero también quiero tomar un tema la verdad que me cuesta tomarlo porque estoy involucrado resulta que a mi ya me parece impresentable de que nosotros estemos en Lauro Barros ya son tres meses alcalde que estamos pegados en esa cuadra desde Gregorio Mira, Palmieri hasta Centenario me cuesta presentarlo porque estoy siendo afectado hace tres meses ahora van a sacar esos kioscos que están afuera del correo y van a empezar hacer el trabajo, tenemos trabajo en Bombero Molina, tenemos trabajo en Alberto Barros, tenemos trabajo en Blanco Encalada y tenemos inclusive un principio de trabajo en Lauro Barros hacia Balmaceda y creo yo que estamos demorándonos demasiado y le vuelvo a repetir es una inconformidad de todos porque hay arto comercio ahí , así que lo quiero presentar como una queja porque la verdad hemos visto que no van a terminar a fines de junio como habían dicho.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal yo entiendo su preocupación era un tema previsible se converso que iba a generar molestias ya hay dos elementos que han retrasado aunque el proyecto general esta dentro de los plazos hay dos elementos que han retrasado específicamente Lauro Barros o Palmieri como quiera llamársele y Blanco Encalada el de Lauro Barros obedece a que ESVAL de una rotura de su sistema de alcantarillado rompió el sistema de aguas lluvias ahí justo donde esta su local comercial en Desiderio Soto ahí hay un sistema de aguas lluvias una rejilla y en ese tramo ESVAL rompió el sistema de aguas lluvias y conecto su alcantarillado a ese sistema de aguas lluvias y en la pavimentación se detecto, entonces tuvieron que componer el recolector el aguas servidas y recomponer el colector de aguas lluvias entonces se retraso en ese aspecto y el de Blanco Encalada ESVAL de nuevo nos encontramos con problemas en el sistema de alcantarillado y obligo a que tuvieran que reponer el ducto de alcantarillado completo de ese tramo de Blanco Encalada que no estaba previsto en el escenario de la constructora que se adjudico la remodelación del centro no obstante le voy a pedir a don Armando Sabaj director de obras que en la próxima sesión pueda exponer y ver si puede venir con el contratista para exponer cual es la situación de los plazos y el cumplimiento del desarrollo del proyecto.

Concejal Hinojosa: Yo voy a presentar una preocupación bien sensible que tiene relación con la oficina de la vivienda alcalde a mi me gustaría conocer y si pueden ir la profesional o el profesional de la oficina de la vivienda a exponer los convenios que tiene la municipalidad en este caso con una egis determinada porque en recorridos por varios comité hay bastante reclamos de la ejecución de algunos proyectos y ante eso alcalde también me gustaría conocer quienes son las egis y las personas encargadas que están desarrollando estos proyectos porque entiendo que hay convenio con la egis municipal y con particulares entonces me gustaría conocer los convenios, me gustaría saber la opinión de la oficina de la vivienda y también si usted tiene a bien y con mucho respeto pedir de su parte que pueda oficiar al director regional de SERVIU para que nos entregue una información de los resultados de los convenios que tiene la municipalidad con una egis particular no se cuantos convenios tendrá la municipalidad la egis municipal con egis privadas, saber si han cumplido como corresponde el mandato que se ha entregado me tiene bastante preocupado porque hay gente que esta muy desconformé de este trabajo alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien lo vamos a preparar para ver si lo tenemos para la próxima sesión y se pueda exponer.

Concejal Jorquera: Con concejal Hinojosa yo le envíe un correo el 7 de marzo requiriendo información de la unidad responsable de la oficina de la vivienda sobre el comité habitacional Los Álamos y ahí es donde le explico lo que requiero pero yo le hice llegar el documento a nivel de secretaria municipal para que usted me responda ese y otros casos más el correo de 20 marzo y el correo del 24 de febrero el del 24 de febrero llego hoy día recién el que mostró jurídico y los otros se los hice llegar por correspondencia pero es muy relacionado con lo que dice el concejal Hinojosa una serie de documentación que estoy pidiendo sobre la egis y otras cosas.

Concejal García: Quiero plantear una inquietud que tengo con respecto a lo que sucedió hace un rato atrás con respecto a la votación de las patentes este es un concejo sr. Alcalde en el cual cada concejal tiene su forma de opinar o de ver o de plantear las cosas yo voy a pedir que me envíen el audio de la votación porque que ocurre cuando uno esta con una presentación el resto de los concejales empiezan a intervenir y empiezan a decir cosas que a la larga tratan de revolver el voto o lo que sea hay una confusión parece que hice una confusión con respecto a mi votación voy a solicitar el audio a fin de enviar un documento al respecto porque se dio a entender de otra manera la votación mía con respecto a las patentes que se presentaron y voy a solicitar al concejo que a futuro cuando un concejal tiene una posición no tienen porque andarla cuestionando ni andarla presionando es mi posición nada más, porque o si no se transforma en una chacota y empiezan a tirarse para allá y empiezan hacerse seña de estrangulación y cuestiones y eso no es correcto por lo tanto yo para la próxima voy a pedir una moción con respecto a esto sr. Presidente porque no corresponde aquí cuando un concejal dice no o va a rechazar es posición de uno yo sabré como me enfrente con el resto pero no tienen porque andarme cuestionando o si es así vamos no todos para la casa y se queda un puro concejal o dos concejales y listo y nos vamos no más, si o no pero yo creo que el concejo es una cosa democrática cada persona analiza y piensa como es y no tiene porque andarle objetando y viendo que este esta equivocado y si estoy equivocado yo responderé pero no tienen porque andarme juzgando ni planteándome cosas delante del resto del concejo si para eso estamos aquí así lo entiendo yo así que le pido moderación sr. Presidente con respecto a este tema para que no vuelva a ocurrir porque si es así vamos a empezar siempre con los concejos a pasarnos a llevar unos con otros y no corresponde.

Concejal Rojas: Me parece bien lo que dice el concejal García y también le pediría a usted con todo respeto que hagamos cumplir el reglamento de sala máximo tres veces que puede opinar al respecto porque se sigue opinando se sigue opinando y al final alargamos terminamos a la hora del queso precisamente por eso.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sobre el tema yo creo que lo ideal es que los sres. Concejales lean el reglamento del concejo ahí esta clarito como se opera ahora si ese reglamento no les adecua o no les parece bien para proponer las modificaciones pertinentes y ajustarlo a que sea un instrumento operativo y eficiente que nos permita llevar adelante las sesiones de concejo de forma adecuada eso en términos generales.

Concejal Rojas: Sr. Alcalde tengo una inquietud al respecto considerando considerando que el concejo del período pasado se aprobó la creación del Instituto Bicentenario José Miguel Carrera y a partir de los últimos meses del año pasado me llamo la atención porque varias personas me hicieron la consulta y en realidad no supe que responder pero pensando en el mes de marzo para poder lucidar de que se trataba y nunca se converso el tema me entero pro ejemplo hoy día en este concejo

que hay una minuto propuesta de mejoramiento de los baños del Bicentenario Javiera Carrera en el artículo 8 también hay un tema de un contrato de trabajo para funciones en el Instituto Bicentenario Javiera Carrera pero no se como nació el Javiera Carrera si se supone que era el Instituto Bicentenario José Miguel Carrera y a la básica le pusieron Javiera Carrera entonces el centro de padres esta bien preocupado primero al respecto de la separación de los colegios que le han informado además es por eso que hago la consulta de que los alumnos del Javiera Carrera para entrar al José Miguel Carrera van a tener que rendir una prueba a futuro no se si será efectivo que es una prueba de ingreso a la media y no ingreso automático como se había acordado no tienen una implementación necesaria de computadores e insumos manifiestan que todo se lo llevaron al colegio Bicentenario hay una carencia no tienen una identidad como por ejemplo Bandera, Estandarte, insignia, me entere hoy día que la básica no había desfilado para el 21 de Mayo poca claridad sobre el destino de las subvenciones de los alumnos y las becas de la JUNAEB en alimentación más materiales hay pocos cupos disponibles para el total de alumnos vigentes.

Sr. Alcalde Omar Vera: Como nace el Instituto Javiera Carrera, nace por el hecho que el ministerio de educación no le reconoce su derecho a la ley SEP y en virtud de eso en un trabajo técnico o con el equipo del ministerio de educación la Seremía de educación de la época se resuelve llevar adelante la creación de dicho establecimiento es decir separar la básica de la media creando un nuevo establecimiento bajo los mismos lineamientos del José Miguel Carrera pero llamándole Javiera Carrera ese tema esta propuesto en el PADEM concejal por lo tanto fue analizado, conversado y aprobado en este concejo, si usted revisa el PADEM que esta en su poder se va a dar cuenta que esta ahí propuesto, en virtud de ello se entregan los antecedentes al ministerio y el ministerio aprueba la creación de dicho establecimiento eso va a permitir que en el segundo semestre del presente año empiece recién a recibir los fondos correspondientes a la ley SEP cosa que en condiciones normales no le permitía obtener por lo tanto efectivamente las falencias que tiene dicho establecimiento es porque no tiene recursos como lo tienen todos los demás establecimientos recién va a tenerlos ahora en el segundo semestre y eso le va a permitir empezar a mejorar su condición sin perjuicio de ello sabiendo algunos temas específicos el municipio con recursos propios lo mismo que hizo con el José Miguel Carrera esta entrando a mejorar los servicios higiénicos y otros elementos que requiere para poder operar en forma presentable ¡no normal! Pero al menos presentable pero ya con el ingreso de los recursos en el segundo semestre ese tema ya empieza a cambiar y empieza a mejorar ahora respecto del tema de los detalles que si tiene que ingresar en forma directa o vía selección ese tema todavía ni siquiera se ha conversado así que no obstante para tranquilidad suya y de los sres. Concejales también le puedo pedir al director de educación que prepare una información completa del tema y lo presente al concejo no se si en la próxima sesión o al menos en la subsiguiente eso respecto de su inquietud.

Concejal Núñez: Es consultar más que nada un tema que ya me perdí un poco de su desarrollo respecto de la situación del terreno donde esta instalado el club Cerro Alegre.

Sr. Alcalde Omar Vera: Respecto del terreno donde esta el club Cerro Alegre señalar que corresponde a la propiedad de la inmobiliaria Veltec, la inmobiliaria Veltec presento aquí en este concejo ¡no! en el anterior concejo no en este la solicitud de iniciar la modificación del plano regulador de tal manera que un área verde existente en el lugar de acuerdo al uso del plano regulador se convirtiera en residencial para generar un proyecto inmobiliario y como compensación de ello,

ellos entregaban en dominio incluso construido las instalaciones al club Cerro Alegre y para lo cual se suscribió un acuerdo un documento escrito notarial una promesa como una promesa de compra venta suscrita por la inmobiliaria Veltec el club deportivo Cerro Alegre como receptor de esta donación directa no a través del municipio y el municipio firma como garante, se inicio el proceso ellos iniciaron el proyecto inmobiliario y con el correr de los meses le vendieron el proyecto inmobiliario donde actualmente se están construyendo los edificios solo esa zona se lo vendieron a otra inmobiliaria con la aprobación del SERVIU y el otro retazo de terreno es parte del proceso de modificación del plano regulador que ellos asumieron ejecutar pero que no le han dado energía para avanzar en el proceso es un poco lo mismo que se hizo con el sistema del puerto, como mismo que se esta haciendo con el Piñeño en que es una consultora la que ejecuta el tema y va desarrollándolo y posteriormente es el municipio a través de este concejo el que se pronuncia si lo aprueba o no lo aprueba lo cierto es que ellos no han avanzado en ese tema y como es interés de ellos el municipio indudablemente no lo tiene en la ejecución directa del municipio si no que es un tema de tercero no obstante ese proceso igual se tiene contemplado en la actualización general del plano regulador de tal manera de poder mañana a través de esa forma beneficiar al club deportivo Cerro Alegre y de esa manera el club deportivo Cerro Alegre pueda tener en propiedad el terreno en cuestión eso es lo que le puedo informar en términos generales respecto el tema no h avanzado no porque le municipio no quiera si no porque ellos a través de su consultora no lo han agilizado.

Concejal Jorquera: Sr. Alcalde me gustaría en el tenor de un tema que es reforma educacional general que esta planteando el gobierno actualmente me gustaría ver la posibilidad si usted lo tiene a bien que pudiéramos hacer un concejo exclusivamente para ver este tema de reforma educacional general donde podamos invitar a todos los actores que dicen relación con el tema sobre todo porque donde dice que se establece una nueva institucionalidad para la oferta publica de la educación general terminando con la administración municipal yo creo que nosotros debemos irnos preparando si usted lo insisto lo tiene a bien poder ir analizando esto cual va hacer nuestra proyección, nuestra perspectiva que es lo que pensamos en esta situación que se va a dar como estamos preparados que es lo que piensa usted como alcalde, como misión o visión que tiene la educación municipal si vamos a seguir con la educación municipal si es que así fuera o no me gustaría que nos fuéramos preparando donde pudiera asistir el colegio de profesores, no se la directiva de los centros de padres de nuestra comuna de los colegios municipalizados y que nos podamos nosotros permitirnos ir alimentando de esta información yo creo que es una cuestión básica que tenemos que analizar por eso solicito que pudiéramos en algún momento a lo mejor mañana o pasado en algún concejo extraordinario a lo mejor donde pudiéramos ver con tranquilidad la postura municipal y analizar cual es la visión que usted tiene de esta nueva reforma educacional general nos vamos a encontrar con unos paros de los alumnos se nos paran los colegios etc., ante esta situación.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal yo no tengo ningún inconveniente el tema da para mucho es muy amplio nos e si el concejal presidente de educación pueda tomar el tema a través de la comisión o si ustedes estiman a través de un concejo extraordinario como usted lo ha planteado concejal Jorquera lo podamos debatir, el tema es a quines invitamos al concejo extraordinario o lo analizamos primero entre nosotros el concejo más el equipo técnico cuando me refiero al equipo técnico me refiero al director jurídico, al director de educación entre otros.

(El concejal Jorquera no usa el micrófono por lo que no se escucha claro lo que dice)

Sr. Alcalde Omar Vera: Correcto recojo su inquietud y vamos a organizarnos señalar que desde el punto de vista de la perspectiva de este alcalde yo le he dicho al director de educación y a todos los directores de escuelas municipales que el municipio de San Antonio va a mantener la administración de los establecimientos educacionales hasta el último día que el gobierno diga lo contrario y lo vamos a mantener en la misma forma que lo hemos venido trabajando es decir cada día tratando de mejorar, cada día tratando de hacerlo más eficiente, cada día tratado de que haya más calidad de la educación para nuestros alumnos no por el hecho que hoy día este el tema de la reforma educacional en análisis bajemos la guardia y desmejoremos todo lo que hemos ganado en el último tiempo así que esa es la instrucción que tiene el equipo de educación en su conjunto incluido los directores en el sentido de seguir fortaleciendo la educación municipal de San Antonio en las líneas del plan que ustedes a través del PADEM conocen y aprobaron perfectamente además aprovechando las distintas líneas que hoy día están presentes en el gobierno a través de los fondos SEP, de los fondos PIE, a través de los fondos de recuperación que están presentes más el FAGEM y más la línea de revitalización hay varias líneas aprovechando todas las líneas para mejorar la infraestructura para mejorar las condiciones de los docentes para entregarles un mensaje de buena calidad a la educación a nuestros alumnos que en definitivas ellos tengan buenos resultados y dentro de eso también seguir con el fortalecimiento asociativo con le empresa privada a través de las fundaciones en este caso fundación educando en la comuna, fundación 20-20 y fundación NET todo ese conjunto de cosas seguir en la línea de fortalecimiento hasta el último día en que el gobierno diga lo contrario.

Concejal Jorquera: La administración de los establecimientos municipales será reemplazada por una nueva institucionalidad pública cuya estructura contempla la creación de un servicio nacional de educación pública dice la municipalidad tiene diversas funciones y cargos y enfrenta complejidades que dificultan una estable gestión educacional, adicionalmente la educación municipal esta sujeta a un conjunto de regulación, restricción así que nosotros no somos muy competente en la gestión sobre todo recursos humanos, así que viene fuerte la cosa así que tenemos que estar preparados para tener una visión y una opinión.

Concejal Hinojosa: El tema da para mucho porque también hay un tema ideológico de por medio que a lo mejor si bien es cierto la administración municipal esta contenta con la administración hay otras personas que a lo mejor pensamos que debe ser distinto y no las personas que estamos acá somos en fondo las que vamos a decidir yo comparto lo que plantea el concejal Jorquera antes de invitar a los centros de padres y apoderados o si es que existen uniones comunales sería bueno que nos expusiera alguien una autoridad del ministerio de educación para que nosotros también estemos claros porque uno puede ingresar y leer las propuestas de los programas todo pero igual quedamos con dudas, entonces que nos vengán a exponer y nosotros entender lo que nos están explicando porque nosotros no entendemos bien el tema van allegar los padres y apoderados y vamos a quedar en las mismas entonces a lo mejor se va a crear algo que no existe que no es verdadero yo prefiero que me exponga una autoridad del ministerio de educación y las propuestas que ellos tienen establecidas.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sin perjuicio de eso no me parece mal que nosotros debatamos aquí en principio al menos para tener una visión general y de ahí me parece bien invitar a un actor relevante que nos explique en detalle el tema.

Concejal Núñez: Me quedo un poco con lo planteado pro el concejal Hinojosa en

término de saber y tener claridad de lo que esta pasando porque la discusión va hacer menor hoy día el estado ya tiene decisiones y hay propuestas y son esas las que tenemos que conocer debatir si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo yo creo que va hacer una discusión casi inficiosa y marginal en estos días hace rato que ya se discutió el tema hoy día se están tomando decisiones y sobre esas decisiones es lo que nosotros tenemos que tener mayor conocimiento y lo que salga de resultado de eso cuando tomen las decisiones si va a quedar opcional que los municipios no se no tengo idea, van a tener alguna ingerencia o van a poder seguir administrando supongamos que saliera como resultado eso yo creo que ahí tenemos que empezar a debatir o sea como enfrentamos la educación institucional.

Sr. Alcalde Omar Vera: Hay una situación no se si es compleja pero este concejo tiene que resolver no en este minuto si no que solamente informarles que en relación a la ley que establece un aumento de la dieta de los sres. Concejales hay un dictamen reciente de la contraloría que establece que se debe cumplir primero la anualidad para poder aumentar la dieta y en ese dictamen establece claramente como se computa la anualidad y la anualidad va desde la dictación de la ley de ahí en adelante un año y ahí recién se aplica el tema para la próxima sesión yo le pido al director jurídico que prepare un informe junto con la copia del dictamen respectivo porque va a haber que retrotraer el tema del acuerdo y eso va a significar devolver las diferencias.

Concejal Jorquera: Tengo entendido que si bien es cierto salió una resolución de la contraloría que se están haciendo todos los contactos a nivel de la asociación de municipalidades alcalde, concejales se esta viendo eso, también debiéramos pedir una información a esos estamentos cual es su opinión porque sin lugar a duda respeto la opinión de jurídico pero en virtud de los acuerdos que hayan con el gobierno o se pueda modificar la ley, vamos a tomar decisiones, no se si sería conveniente verlo o no pero yo creo que tenemos que pedir a nuestras organizaciones cual es la opinión y cual va hacer el procedimiento para poder tomar decisiones y lo que ellos determinen se hace.

(No se entiendo lo que hablan porque lo hacen sin micrófono)

Sr. Alcalde Omar Vera: Al menos que ustedes tengan la información, pero formalmente que el concejo tenga la información a eso se refiere, es decir al menos se les va a entregar la información a ustedes, la información que tengo que efectivamente se esta pidiendo una reconsideración al sr. Contralor pero tengo la información de que el contralor va a decir que no.

Concejal García: Hay una propuesta que esta bastante fuerte en este tema hoy día me entregaron esa información que es muy factible que ahora la dieta vuelva a lo anterior y este otro año cuando comience el proceso a las personas que les pagaron en ese proceso enero, febrero tengo entendido ahí les van hacer el descuento que les dieron ahora en este tiempo a modo de no entregar ahora esos dineros esa es una propuesta fuerte que esta dando y hay que esperar que va a resultar al respecto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Pero al menos formalmente que ustedes tengan la información, bien gracias sres. Concejales se levanta la sesión siendo las 20:40 hrs.

Firman para constancia

**CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

OVC/CPC/mlq.